Municipio de Quilmes

# Boletín Oficial

**Edición Nº466**
**15/12/2022**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

# Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos 2
AUTORIDADES 3
DECRETOS DE 4

# AUTORIDADES

INTENDENTA
Mayra Soledad Mendoza

## DECRETOS DE

Decreto Nº 4298/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

Expediente Nº 4091-10633-S 2022-0.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago por la suma total de pesos .... , en concepto de anticipo de gastos correspondientes al Perito Psicólogo Ezequiel Santiago Ponce fijada en los autos caratulados:" REINA MÓNICA GISELA Y OTRO/A C/ TISERA CARLOS ALBERTO Y OTROS *S/* PRETENSIÓN INDEMNIZATORIA" (Expte. Nº10864), que tramita ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Quilmes. Las sumas referidas se deberán depositar en la Cuenta judicial Nº 541254/4 Sucursal Nº 5087, CBU Nº 0140027403508754125440, del Banco Provincia, Sucursal Quilmes, titular Ponce Ezequiel Santiago.-

DECRETO 4298/2022

---

Decreto Nº 4299/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

Expediente Nº 4091-10023-S-2022-0

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago por la suma total de pesos ...), en concepto del arancel establecido en el art. 32 de la Ley de Concursos y Quiebras equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, en los autos caratulados: **"MUNICIPALIDAD DE QUILMES C/ IMPRENTA PELLERANO S/ INCIDENTE DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITO"(EXPTE. Nº 49089),** en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial **Nº** 2, del Dto. Judicial Quilmes, que deberá ser depositada en la cuenta judicial del Banco Patagonia Cuenta Nº 206-206018100-000, Sucursal Nº 206, con CBU Nº 0340206308206018100008, y titular Sr. Bergaglio, Juan Ignacio.-

DECRETO 4299/2022

---

Decreto Nº 4300/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

Expediente Nº 4091-10588-D-2022.-

**INICIESE** el pertinente Sumario Administrativo al agente MANUEL, JONATÁN WALTER, Legajo ... según lo expresado en los considerandos precedentes por la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y ASUNTOS PENALES -

DECRETO 4300/2022

---

Decreto Nº 4301/2022

Decreto Nº 4301/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**Expediente Nº 4091-10590-D-2022.-**

**INICIESE** el pertinente Sumario Administrativo al agente SAYAVEDRA, JONATHAN ISAÍAS, Legajo según lo expresado en los considerandos precedentes por la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y ASUNTOS PENALES -

DECRETO 4301/2022

---

Decreto Nº 4302/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**Expediente Nº 4091-7619-S-2022**

**INICIESE** el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes por la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCIÓN DE SUMARIOS.-.

---

Decreto Nº 4303/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

Expediente Nº HCD-O-2-28584-22;

**DECLÁRASE** de Interés Municipal y Cultural la Maratón "Los Eucaliptus Corre 2022" que se efectuará en la Plaza "Los Eucaliptus", ubicada en la calle 898 y calle 864 de la Localidad de San Francisco Solano, Quilmes. A desarrollarse en los siguientes horarios: de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 16:00 horas el día 02 de noviembre de 2022, con alternativa el 09 de noviembre de 2022.

---

Decreto Nº 4304/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**Expediente municipal Nº 4091-9795-C-2022.-**

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9795-C-2022. Titular: Cocimano, Rubén Osear. -

Rubro: Venta de comestibles elaborados y bebidas envasadas con y sin alcohol.-

Domicilio: Calle Zapiola Nº 1227, localidad de Bernal, partido de Quilmes. - Cuenta Corriente: 501041906-8.-

C.U.1.T.: 20-14890704-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: Q, Manzana: Nº 57, Parcela: Nº 32.-

---

Decreto Nº 4305/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**DESE DE BAJA** al Sr. Montes, Gustavo Eduardo (Leg. 37.375 - CUIL Nº 20-27859004-7), al cargo de Asesor Intendencia Semi Senior "C" - "Personal Político Superior", en Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a partir del 1° de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4306/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**DESE DE BAJA** a los agentes que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados que en cada caso se mencionan, imputados en la estructuras programáticas que en cada caso se indica, quienes se desempeñan en distintas áreas de la Secretaría de Salud, con efectividad al 1º de noviembre de 2022:

---

Decreto Nº 4307/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**DESE DE BAJA** a la agente Gómez, Nadia Alejandra (Leg. 38.505 - CUIL Nº 27-33373362-0), en el cargo de Directora de 1ra Inicial - Suplente - Personal Docente, quien se desempeña en el Jardín de Infantes Municipal Nº 7 "Quilmes Oeste", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación - Secretaría de Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 85 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, a partir del 22 de agosto de 2022.-

---

Decreto Nº 4308/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**EX-2022-00167580- -QUI CGADPER#JDG**

**DÉJASE SIN EFECTO** la designación dispuesta oportunamente por Decreto Nº 3911/22, del Sr. Yep Vela, Cristhian Arturo (Leg. 39.682 - CUIL Nº 20-94875435-6 - Mensualizado Nivel 14 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01), en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud.-

---

Decreto Nº 4309/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**DESÍGNASE** a los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizado en los niveles que en cada caso se indica, para desempeñarse en distintas áreas de la Secretaría de Salud, imputados en las estructuras programáticas que en cada caso se mencionan, a partir del 1° y hasta el 30 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4310/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**DESÍGNASE** a la Sra. Ohanian, Clara (CUIL Nº 27-42910803-4) en carácter de Mensualizado Nivel 15, para desempeñarse en la Dirección General de Personas Mayores, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 30 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4311/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**DESÍGNASE** a los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizado Nivel 24, para desempeñarse en la Subsecretaría de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 -Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 30 de noviembre de 2022

---

Decreto Nº 4312/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**EX-2022-00106017- -QUI-CGADPER#JDG**

**DESÍGNASE** a la agente Gómez, Nadia Alejandra (Leg. 38.505 - CUIL Nº 27-33373362-0), como Directora de 2da Inicial - Suplente, en el Jardín de Infantes Municipal Nº 2 "El Niño de Belén", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación - Secretaría de Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 85 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, desde el 28 de junio de 2022 y hasta que finalice la Licencia Médica de la agente Padulo, Mariana Estela (Leg. 35.068).-

---

Decreto Nº 4313/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**DESIGNASE** a la Sra. Cabrera, Gisela Gabriela (CUIL **N°** 27- 34943614-6) como Mensualizada Nivel 19, para desempeñarse en la Dirección de Defensa Civil Operativa, dependiente de la Dirección General de Defensa Civil - Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 -Actividad Central 01, a partir del 1º y hasta el 30 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4314/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**DESÍGNASE** a los Profesores que a continuación se mencionan, con la cantidad de Horas Cátedras Interinas Nivel Medio que en cada caso se detalla, en la Subdirección Escuela de Jardinería, dependiente de la Dirección de Ecopuntos - Subsecretaría de Promoción Ambiental - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 77 - Actividad Central 01, a partir del 1° de noviembre de 2022

---

Decreto Nº 4315/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**DESÍGNASE** al Sr. Cintioli, Mauro Basilio (CUIL Nº 20- 44964603-8) en carácter de Mensualizado Nivel 24, para desempeñarse en la Dirección del CIC María Eva, dependiente de la Dirección General de Coordinación de CICs - Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 30 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4316/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**ARTÍCULO 1º: DÉSE POR FINALIZADO** el interinato del agente Albaytero, Nicolás Guillermo (Leg. 33.365), como Jefe de División - "Personal Jerárquico", en la División Notificaciones Tributarias, dependiente del Departamento Notificaciones Tributarias - Subdirección de Fiscalizaciones Tributarias - Dirección de Fiscalización y Notificaciones Tributarias - Dirección General de Rentas - Agencia de Recaudación del Municipio de Quilmes - ARQUI - Secretaría de Hacienda, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, continuando con su cargo oportunamente retenido de Data Entry, en la Dirección de Fiscalización y Notificaciones Tributarias - Dirección General de Rentas - Agencia de Recaudación del Municipio de Quilmes - ARQUI - Secretaría de Hacienda - Jurisdiceión 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01), a partir del 26 de octubre de 2022.-

**ARTÍCULO 2º: DESÍGNASE** Jefe de Departamento Titular por Concurso, del Departamento Notificaciones Tributarias, dependiente de la Subdirección de Fiscalizaciones Tributarias - Dirección de Fiscalización y Notificaciones Tributarias - Dirección General de Rentas - Agencia de Recaudación del Municipio de Quilmes - ARQUI - Secretaría de Hacienda, al agente Albaytero, Nicolás Guillermo (Leg. 33.365 - D.N.I. Nº 25.509.340- "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01), a partir del 26 de octubre de 2022.-

---

Decreto Nº 4317/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**DÉSE POR FINALIZADO** el interinato de la agente Gómez, Denise Anebell - (Leg. 28.714), como Jefa de Departamento - "Personal Jerárquico", en el Departamento Notificaciones Tributarias, dependiente de la Subdirección de Fiscalizaciones Tributarias - Dirección de Fiscalización y Notificaciones Tributarias - Dirección General de

Rentas, - Agencia de Recaudación del Municipio de Quilmes - ARQUI - Secretaría de Hacienda, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, continuando con su cargo oportunamente retenido de Jefa de División, en la División Notificaciones Tributarias, dependiente del Departamento Notificaciones Tributarias - Subdirección de Fiscalizaciones Tributarias - Dirección de Fiscalización y Notificaciones Tributarias - Dirección General de Rentas - Agencia de Recaudación del Municipio de Quilmes - ARQUI - Secretaría de Hacienda - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01), a partir del 26 de octubre de 2022.-

---

Decreto Nº 4318/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**EX- 2022-00167819- -QUI-CGADPER#JDG**

**INCREMÉNTASE** a la profesora Turkovich, Marice! Alejandra (Leg. 37.261 - Cuil **N°**), la cantidad de Once (11) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Violonchelo - FOBA PEMOI), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Educación, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 85 - Programa 48, a partir del 31 de octubre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.-

---

Decreto Nº 4319/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**EX-2022-001632- -QUI-CGADPER#JDG**

**RECONÓCESE** el período trabajado a favor de la agente Marques, Andrea Elizabeth (Leg. 36.638 - Cuil Nº 27-40389560-7), como Maestra Inicial Suplente - Turno Mañana, en el Jardín de Infantes Municipal Nº 7 "San Francisco", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales, Subsecretaría de Educación - Secretaría de Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 85 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, desde el 18 de octubre y hasta el 21 de octubre de 2022 inclusive.-

---

Decreto Nº 4320/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**AUTORÍZASE** el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del Cincuenta por ciento (50%), conforme lo establecido en el Artículo Nº 10, de la Ordenanza Presupuestaria Nº 12.546, a favor de la agente Díaz, Lara Aylen (Leg. 38.946) Directora - "Personal Político Superior", quien se desempeña en la Dirección de Administración y Seguimiento, dependiente de la Dirección General de Administración y Seguimiento - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, imputado en imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, a partir de 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4321/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**EX-2022-00168847- -QUI-CGADPER#JDG**

**AUTORIZASE** el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provinci§tl Nº 14656, registrado bajo el Nº 138/16, convalidado por la Ordenanza Nº 12.574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor de la agente Baez, Claudia Graciela (Leg. 12.819 - Subdirectora Interina), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 -Actividad Central 01, quien se desempeña en Subdirección de Medicina del Trabajo, dependiente de la Dirección General de Salud y Riesgo Laboral - Coordinación General de Asuntos Administrativos y Legales - Jefatura de Gabinete, a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4322/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**EX-2022-00168870- -QUI-CGADPER#JDG**

**AUTORIZASE** el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial Nº 14656, registrado bajo el Nº 138/16, convalidado por la Ordenanza Nº 12.574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor del agente Carrion, Mario Eduardo (Leg. 16.175 - Operador Clase 11), imputado en I.a Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la División de Puesto Sanitario, dependiente del Departamento Operativo - Subdirección Operativa - Dirección de Bromatología - Subsecretaría de Control Ambiental - Agencia de Fiscalización y Control Comunal, a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4323/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

EX-2022- 00167834- -QUI-CGADPER#JDG

**AUTORÍZASE** el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del Cincuenta por ciento (50%), conforme lo establecido en el Artículo Nº 1O, de la Ordenanza Presupuestaria Nº 12.546, a favor de la agente Blanco, Melina Edith (Leg. 36.582) Directora - "Personal Político Superior", quien se desempeña en la Dirección del CAPS Dos Avenidas, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, a partir de 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4324/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**EX- 2022-00157417- -QUI-SDMEYA#SLYT**

**DÉJASE SIN EFECTO** el pago de la "Bonificación por Gastos de Viáticos y Movilidad", oportunamente prorrogadas por Decreto Nº 48/22, a favor del agente López, Rubén Darío (Leg. 27.129) a partir del 1° de octubre de 2022.-

---

Decreto Nº 4325/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**Expediente Nº 4091-10360-Y-2022.-**

**NO HA LUGAR** al pago del Subsidio por Fallecimiento solicitado por el Sr. Yusso, Néstor Gerardo (), la Sra. Yusso, María Isabel (), y la Sra. Yusso, Stella Maris (D.N.I. ) presentados en el carácter de hijos del Ex Agente municipal Yusso, Néstor Víctor (Leg. ), en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.-

---

Decreto Nº 4326/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**Expediente Nº 4091-10102-B-2022**

**ARTÍCULO 1º: ABÓNESE** el pago del Subsidio por Fallecimiento que establece el Decreto Nacional Nº 1343/74, modificado por Decreto Nº 2712/91, Artículo 6° en virtud del reenvío dispuesto por la Ley Nº 14.656 y el CCC.-.,

**ARTÍCULO 2º: ABÓNESE** el pago de los haberes devengados hasta el día del fallecimiento del Ex Agente.-

---

Decreto Nº 4327/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**MODIFICASE** el Artículo 2º del Decreto Nº 4192/22, de acuerdo el siguiente detalle:

ARTICULO 2°: APLÍQUESE el aumento dispuesto en el Artículo 1º del presente, para todas las bonificaciones con monto fijo que perciba el Personal Municipal de Planta Permanente, Jórnalizado y Mensualizado de la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, **con excepción del Personal Superior, Docentes y las bonificaciones creadas mediante los Decretos Nº3820/22, 3874/22, 3919/22, 4120/22-**

---

Decreto Nº 4328/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**DISPÓNESE** el reencasillamiento de la agente Villordo, María Celeste (Leg. 30.656), Administrativo Clase 111, pasando a desempeñarse como **Operador Clase 11,** imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, a partir del 1° de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4329/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/11/2022

**EX-2022-00169993- -QUI-CGADPER#JDG**

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Gullotta, Alejandra Ailin (Leg. 37.895 - CUIL Nº ), Directora "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección del CAPS El Hornero, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de

noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4330/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/11/2022

**Expediente Nº 4091-10871-S-2022**

**CONVALÍDASE** el servicio prestado por la firma **"NICOLAS VIDELA S.R.L"** durante el mes de agosto del 2022 consistente en la entrega de raciones de comida para el personal autorizado de las distintas dependencias de salud y pacientes del Hospital Eduardo Oller.-

---

Decreto Nº 4331/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/11/2022

**Expediente Nº 4091-7814-S-2022.-**

**CONVALIDASE** por el periodo comprendido entre el día 1º de Agosto de 2022 y el día 30 de noviembre de 2022 y **AUTORÍZASE** por el periodo del 1º de Diciembre de 2022 al 31 de Julio de 2024, el contrato de locación registrado bajo Nº 0901/2022, que fuera celebrado entre la Municipalidad de Quilmes, en carácter de locataria, por una parte y por la otra, la Sra. Gerstner Silvia Elvira D.N.I. Nº , y la Sra. Gerstner, Noemi Gladys, D.N.I. Nº ; en carácter de locadoras, respecto del inmueble sito en la calle General Paz Nº 301 de la localidad y partido de Quilmes, destinado al funcionamiento del Destacamento Policial..

---

Decreto Nº 4332/2022

Quilmes, 03/11/2022

**Visto**

la Ordenanza Nº 13.571/21, promulgada por el Decreto Nº 4.463/21, Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2022, que en su Artículo 14, autoriza al Departamento Ejecutivo para disponer de créditos suplementarios dentro del marco establecido por los Artículos 119 y 120 del Decreto Ley Nº 6.769/58 y modificatorias; y

**Considerando**

Que el artículo citado de dicha Ordenanza también faculta

al Departamento Ejecutivo a efectuar transferencias de asignaciones presupuestarias dentro del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos para la ampliación de conceptos vigentes o la creación de nuevas partidas y/o cargos, bonificaciones y horas cátedra, dentro y entre las distintas subjurisdicciones existentes o a crearse; como así también, modificar la estructura programática, metas físicas y sus unidades de medida, acorde a la normativa Provincial y Municipal vigente, y a realizar transferencias y creaciones de créditos en la Jurisdicción 11, Honorable Concejo Deliberante, a solicitud de dicha Jurisdicción, facultando a la Presidencia de dicho Honorable Cuerpo a realizar las modificaciones necesarias en las Partidas para llevar adelante la ejecución presupuestaria;

Que resulta necesario proceder a la adecuación de distintas partidas del Presupuesto de Gastos y Recursos vigente, detalladas en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, resulta procedente la realización del presente; y

Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°:MODIFÍCASE** el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente.-

**ARTÍCULO 2°:DÉSE** conocimiento al Honorable Concejo Deliberante de las modificaciones realizadas.-

**ARTÍCULO 3°:** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, dese al Registro General y **ARCHÍVESE.-**

| | | |
|---|---|---|
| **Lic. Alejandro E. Gandulfo** | **Dr. Claudio H. Carbone** | **Mayra S. Mendoza** |
| *Jefe de Gabinete* | *Secretario Legal y Técnico* | *Intendenta* |
| Municipalidad de Quilmes | Municipalidad de Quilmes | Municipalidad de Quilmes |

**Lic. María Eva Stolzing Ugarte**

*Secretaria de Hacienda*

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 4332/2022

---

Decreto Nº 4333/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**REENCASÍLLASE** a los agentes que a continuación se mencionan, quienes se desempeñan en la Subdirección de Remuneraciones, dependiente de la Dirección General de Remuneraciones y Análisis Organizacional - Coordinación General de Asuntos Administrativos y Legales - Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 -Actividad Central 01, a partir del 1° de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4334/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**REENCASÍLLASE** a los agentes que a continuación se mencionan, quienes se desempeñan en la Subdirección de Despacho, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 60 - Actividad Central 01, a partir del 1° de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4335/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente Nº 4091-10817-S-2022**

**SUBSÍDIASE** a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios del Partido de Quilmes.-

---

Decreto Nº 4336/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente Nº 4091-10705-D-2022**

**AUTORÍZASE** la habilitación de los recibos de la Tasa (38) Inspección de Napas y Contaminación Ambiental, Ordenanza Nº 13556/2021, correspondientes a la cuota once (11) del periodo 2022, cuyo 1º vencimiento opera el día 14 de noviembre del 2022 y el 2° vencimiento el 22 de noviembre del 2022;

Numerados del 199924012446 al 199924013153.-

---

Decreto Nº 4337/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente Nº 4091-10496-D-2022**

**ARTÍCULO 1º: RECONÓCESE** la incompetencia presentada por la Jefatura de Gabinete, consistente en la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de radioenlace ubicados en las oficinas descentralizadas dependientes del Municipio -incluye personal para trabajo en alturas, maquinarias y equipamiento-, en el marco de los artículos 148 y 153 del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades).-

**ARTÍCULO 2º: ADJUDÍCASE** a la empresa proveedora **"ABIRICHA LEANDRO ESTEBAN"** CUIT Nº 20-35329655-9, el objeto de la contratación por concurso de precios consistente en el servicio mencionado en el Artículo 1º, de acuerdo a la Solicitud de Pedido Nº 3659/2022 efectuada por Jefatura de Gabinete..

---

Decreto Nº 4338/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente Nº 4091-11124-0-2022**

**ADJUDÍCASE** a la empresa proveedora **"LANDRISCINA CARLOS MARTIN"** CUIT Nº 20-26926820-5 el objeto de la contratación directa consistente en el servicio de reparación de camiones Dominio AE783OH (Patrimonio Nº 140883) y Dominio AE242HO (Patrimonio Nº 135616) pertenecientes a la Secretaría de G.I.R.S.U., en el marco del artículo 156

inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley Nº 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia Sanitaria y Ambiental, actualmente prorrogada mediante Ordenanza Nº 13.642/2022 , conforme a la Solicitud de Pedido Nº 3804/2022.-

---

Decreto Nº 4339/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente Nº 4091-9375-D-2022**

**ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE** desierto el primer llamado de la Licitación Pública Nº 90/2022 por falta de oferentes.

**ARTÍCULO 2º: LLÁMASE** al segundo llamado de la Licitación Pública Nº 90/2022 cuyo objeto es solicitar la contratación de la obra denominada "Construcción de Escuela Técnica Profesional".-

**ARTÍCULO 3º: APRUÉBASE** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nº 90/2022 segundo llamado.-

**ARTÍCULO 4º:** El día **25 de noviembre del 2022 a las 10:00 horas** se procederá a la apertura de las ofertas, en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Quilmes, sita en calle Alberdi Nº 500, 2° piso, de la ciudad y partido de Quilmes, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

---

Decreto Nº 4340/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente Nº 4091-11295-D-2022**

**ARTÍCULO 1º:LLÁMASE** a Licitación Pública **N º** 111/2022 cuyo objeto es solicitar la contratación de la obra denominada "18 viviendas en el barrio Los Eucaliptus"; de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

**ARTÍCULO 2º: APRUÉBASE** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nº111/2022.-

---

Decreto Nº 4341/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente municipal Nº 4091-9416-R-2022.-**

**ARTÍCULO 1º: CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9416-R-2022. Titular: Rois Group S.A.
-

Rubro: Venta de bicicletas - Rodados - Repuestos y accesorios. -

Domicilio: Avenida Caseros **Nº** 1750, local 125, Localidad de Don Sosco, Partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 501040898-9.

C.U.I.T.: 30-71757472-5.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: **11,** Sección: G, Fracción Nº: 1, Parcela Nº: 1 AR.-

---

Decreto Nº 4342/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente Nº 4091-6487-D-2022**

**ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente **Nº** 4091-6487-D- 2022, por el llamado y apertura de la Licitación Pública **Nº** 67/2022, dispuesta por Decreto **Nº** 2567/2022.-

**ARTÍCULO 2º: ADJUDÍCASE** el objeto de la Licitación Pública **Nº** 67/2022 al oferente "Vezzato S.A.".....

---

Decreto Nº 4343/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente Nº 4091-6608-D-2022**

**ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente **Nº** 4091-6608-D- 2022, por el llamado y apertura de la Licitación Pública Nº 68/2022, dispuesta por Decreto Nº 2624/2022;

**ARTÍCULO 2º: ADJUDÍCASE** el objeto de la Licitación Pública Nº 68/2022 al oferente "Bs.As. Construpc S.R.L.".....

---

Decreto Nº 4344/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente Nº 4091-9882-D-2022.-**

**ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente **Nº** 4091-9882-D- 2022, por el llamado y apertura de la Licitación Privada **Nº** 86/2022, dispuesto por Decreto Nº 3748/2022.-

**ARTÍCULO 2º: ADJUDÍCASE** el objeto de la Licitación Privada **Nº** 86/2022 al oferente "MOTOR SUN S.A.".....

---

Decreto Nº 4345/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente Nº 4091-9139-D-2022**

**ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente **Nº** 4091-9139-D-2022, por el llamado y apertura de la Licitación Pública Nº 87/2022, dispuesta por Decreto Nº 3439/2022.-

**ARTÍCULO 2º: ADJUDÍCASE** el objeto de la Licitación Pública Nº 87/2022 al oferente "GRUPO VICNET S.R.L.";.....

---

Decreto Nº 4346/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

Expediente Nº 4091-10252-D-2022.-

**ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente **Nº** 4091-10252-D- 2022, por el llamado y apertura de la Licitación Privada Nº 90/2022, dispuesto por Decreto Nº 3926/2022.-

**ARTÍCULO 2º: ADJUDÍCASE** el objeto de la Licitación Privada **N º** 90/2022 al oferente "GRUPO ESENCIA GASTRONOMICA S.R.L."....

---

Decreto Nº 4347/2022

Quilmes, 04/11/2022

**Visto**

el Expediente Nº 4091-10955-S-2022; iniciado por el Sr. Secretario de Derechos Humanos, cuyo objeto es solicitar se disponga la inscripción de la condición de Detenido/a-Desaparecido/a en los Legajos laborales de los trabajadores y de las trabajadoras víctimas del Terrorismo de Estado que revestían al momento de su desaparición como agentes dependientes del Estado Municipal, como acto de reparación documental donde figure la verdadera causal del cese de la relación laboral; y

**Considerando**

Que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publicó la Resolución Nº 3/19 "Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas" aprobada en el marco su 174 Periodo de Sesiones celebrado en Quito, Ecuador, el 9 de noviembre de 2019;

Que la CIDH decidió emitir la mencionada Resolución considerando la necesidad de desarrollar lineamientos para el diseño, elaboración e implementación de políticas públicas de memoria acordes con las obligaciones estatales de provisión de verdad, justicia, reparación y medidas de no repetición de las graves violaciones a los derechos humanos;

Que la Resolución Nº 3/2019 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sostiene: "que las políticas públicas de memoria se encuentran inscriptas en las obligaciones estatales de provisión de verdad, justicia, reparación y medidas de no repetición de las graves violaciones a los derechos humanos";

Que se entiende por memoria a las formas en que las personas y los pueblos construyen sentido y relacionan el pasado con el presente en el acto de recordar respecto de graves violaciones a los derechos humanos y/o de las acciones de las víctimas y sociedad civil en la defensa y promoción de los derechos humanos y valores democráticos en tales contextos;

Que las políticas públicas de memoria son las distintas intervenciones, sustentadas en evidencia documental y testimonial, forjadas con la participación de las víctimas y de la sociedad civil.

Que es obligación del Estado reparar de manera integral los daños ocasionados por las graves violaciones a los derechos humanos, adoptándose medidas de compensación pecuniaria, de satisfacción, restitución, rehabilitación, investigación de los hechos, determinación de los responsables y, en su caso, sanción; y garantías de no repetición;

Que la reparación documental es un acto de desagravio hacia aquellos empleados de una empresa o de una institución u organismo, en cuyos legajos de personal figura que hicieron "Abandono de Servicio", fueron declarados "Prescindibles" o "Fallecieron", por ejemplo, cuando en realidad fueron víctimas de gravísimas violaciones a los derechos humanos cometidas durante el terrorismo de Estado;

Que la reparación documental de sus legajos significa que, a partir de ese acto administrativo, figurará la verdadera causal del cese de la relación laboral, es decir, que han sido desaparecidos y/o asesinados por razones políticas;

Que el acto de reparación documental inscribe en el legajo personal de las víctimas la verdad histórica, es decir, se registra que fueron forzados a la dimisión por la persecución política, que les impedía continuar asistiendo a sus trabajos porque era un lugar donde podían ser localizados, secuestrados y desaparecidos con mayor facilidad por las fuerzas represivas;

Que mediante el Decreto Nº 1199/2012 el Estado Nacional dispuso la inscripción de la condición de detenido-desaparecido en los legajos de las/los trabajadores/as que revistaban como Agentes de la Administración Pública Nacional;

Que, en el marco de este Decreto, la Comisión de Trabajo por la Reconstrucción de Nuestra Identidad identificó y recuperó los legajos laborales de cientos de trabajadores/as desaparecidos/as, que se desempeñaban en las diferentes empresas y organismos de la Administración Pública Nacional y llevó adelante numerosos actos conmemorativos en los cuales se convocaba a las familias de las/los trabajadores/as homenajeados/as para que recibieran una copia del legajo "reparado";

Que en el mismo sentido se sancionó la Ley Nº 27.656/2021 por la cual se dispone la inscripción de la condición de detenido-desaparecido en los legajos laborales de los trabajadores y de las trabajadoras víctimas del Terrorismo de Estado que revistaban, al momento de su desaparición, como personal en relación de dependencia del sector privado, aun cuando figurasen desvinculados por cualquier otra causa;

Que es deber del Estado fomentar el reconocimiento público de los hechos y de su responsabilidad por las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en nuestro distrito;

Que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia resulta necesario disponer la inscripción de la condición de Detenido/a-Desaparecido/a en los Legajos laborales de los trabajadores y de las trabajadoras víctimas del Terrorismo de Estado que revestían al momento de su desaparición como agentes dependientes del Estado Municipal;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 107 y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley Nº 6.769/58 con modificaciones vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

**ARTÍCULO 1º: DISPÓNESE** la inscripción de la condición de Detenido/a-Desaparecido/a en los Legajos de las/los trabajadores/as que revistaban como Agentes de la Administración Pública Municipal al momento de su desaparición, que hayan sido víctimas del Terrorismo de Estado; como Acto de Reparación Documental donde figure la verdadera causal del cese de la relación laboral.-

**ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE** la reparación de los siguientes legajos:

- OMAR GEDALIO SUAREZ - LEGAJO Nº 2846
- ENRIQUE POCETTI - LEGAJO Nº 4538

**ARTÍCULO 3º: AUTORÍZASE** a llevar a cabo un acto conmemorativo en el cual se convoque a las familias de las/los trabajadores/as homenajeados/as para que reciban una copia del Legajo "Reparado".-

**ARTÍCULO 4º:** El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, dese al Registro General y **ARCHÍVESE.** –

| | | |
|---|---|---|
| **Alejandro E. Gandulfo** | **Mayra S. Mendoza** | **Claudio H. Carbone** |
| Jefe de Gabinete | Intendenta | Secretario Legal y Técnico |
| Municipalidad de Quilmes | Municipalidad de Quilmes | Municipalidad de Quilmes |

**HUGO S.COLAONE**

Secretaria de Derechos Humanos

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 4347/2022

---

Decreto Nº 4348/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente Nº 4091-11386-D-2021 Ale. 9.-**

**RESCÍNDASE** desde el 01/07/2022 el contrato de locación de servicios Nº 1054/21 ratificado por Decreto Nº4311/21, celebrado con Barbara Sol Leza DNI ... por los motivos que anteceden.-

---

Decreto Nº 4349/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente Nº 4091-11425-S-2022.-**

**DECLÁRASE** de Interés Municipal el Congreso Pedagógico de Quilmes 2022: *"A 40 AÑOS DE LA VUELTA A LA*

*DEMOCRACIA, LA ESCUELA QUE QUEREMOS'* que se llevará a cabo en el Teatro Municipal los días 15 y 16 de de noviembre del año 2022, en el partido de Quilmes, cuya meta consiste en profundizar la democracia y fortalecer los valores que la sustentan.-

---

Decreto Nº 4350/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente Nº 4091-10983-S-2022-0**

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago por la suma total de pesos diecinueve mil quinientos veinte ($19.520.-), en concepto del pago del Bono Verde Ley Nº 8480 correspondiente a ocho causas en las que la Comuna se ha presentado. Las sumas referidas se deberán depositar en la Cuenta judicial del Colegio de Abogados de Quilmes Nº13059/8 y su CBU Nº 01400274-01508701-305981, del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 5087 Quilmes Centro.

---

Decreto Nº 4351/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente Nº 4091-11268-S-2022-0**

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago , en concepto del pago del Jus Previsional Ley 6716 t.o. Art 13 Ley 11.625, correspondiente a las veintitrés causas en las que la Comuna se ha presentado. Las sumas referidas se deberán depositar en la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires adjuntando las boletas de pago correspondientes para cada una de las actuaciones judiciales supra indicadas

---

Decreto Nº 4352/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente Nº 4091-11173-S-2022-0**

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago .-

---

Decreto Nº 4353/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente Nº 4091-7717-D-2022**

**SUBSÍDIASE** al Club Social y Deportivo Sol de Bernal, para la compra de de alarma de seguridad, cámaras de seguridad y un motor de agua.-

---

Decreto Nº 4354/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente Nº 4091-8335-S-2022**

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Chávez, Sergio Ramón D.N.I. , en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo Nº 0884/2022, cuyo objeto es la realización de dos talleres denominados "Taller de danzas folklóricas bonaerenses" llevados a cabo los días 29 y 30 de Septiembre del 2022 en el Teatro Municipal de Quilmes, sito en la calle Mitre Nº721 de la localidad de Quilmes.-

---

Decreto Nº 4355/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente Nº 4091-9232-S-2022**

**SUBSÍDIASE** al Club Social y Deportivo Unión, con el fin de solventar las siguientes mejoras: Reparación con revoque, enduido y pintura en la parte superior del desagüe interior. Desmonte, limpieza y pintura de paneles en cielorraso. Desmontaje de los paneles de pared inferiores y de los asientos, mesas y guarda tacos empotrados a fin de poder reparar paredes con humedad. Compra de Membrana para impermeabilización sector terraza y colocación. Compra de tanque de almacenamiento de agua superior para cambio del existente. Reparación y compra de tablas de 12 mesas del salón comedor y de juegos salón. Preparación de mesas, compra y cambio de paños para el torneo 30 aniversario del club "Copa Ciudad Quilmes". Pintura del frente del club y arreglo frente vidriera con cambio de plotter;

---

Decreto Nº 4356/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente Nº 4091-9231-S-2022**

**SUBSÍDIASE** a la Asociación Mutual Los Cooperarios, para la compra de materiales, obras de infraestructura y/o reparaciones varias de la entidad con el fin de poner en valor el espacio destinado a la práctica de gimnasia artística y acrobacias

---

Decreto Nº 4357/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente N.º 4091-11514-S-2021 alcance 10.-**

**CONVALÍDASE** el contrato de Rescisión de Común Acuerdo suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Paz, Nadia Soledad con D.N.I. N.º 39.708.191 en calidad de locadora, registrado bajo **N.0** 0903/2022 respecto del contrato de locación de servicios suscripto entre las mismas partes, que fuera registrado bajo N.0 1099/2021.-

---

Decreto Nº 4358/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente Nº 4091-4839-S-2022 alcance 5.-**

**CONVALÍDASE** el contrato de Rescisión de Común Acuerdo suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Obeid, Juan Manuel D.N.I. , en calidad de locador, registrado bajo 2022 - 40º Aniversario de Malvinas Nº 0905/2022, respecto del contrato de locación de servicios suscripto entre las mismas partes, que fuera registrado bajo Nº 0530/2022.-

---

Decreto Nº 4359/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente Nº 4091-34-S-2022 alcance 8.-**

**CONVALÍDASE** el contrato de Rescisión de Común Acuerdo suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Frezza, Angeles Belen D.N.I. Nº , en calidad de locadora, registrado bajo Nº 0904/2022, respecto del contrato de locación de servicios suscripto entre las mismas partes, que fuera registrado bajo Nº 0022/2022 y su respectiva adenda de contrato Nº 0702/22 registrada con fecha 5º de Agosto de 2022.-

---

Decreto Nº 4360/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente Nº 4091-9325-D-2022**

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9325-D-2022. Titular: Danelutti, Natalia Andrea . -

Rubro: centro de estética, manicuria y pedicuria . -

Domicilio: Avenida Caseros Nº 1750, 1° piso, local 75, Localidad de Don Sosco, Partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 501040640-2.

C.U.I.T.: 27-27589207-1.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: **11,** Sección: G, Fracción 1, Parcela: Nº 1AR.-

---

Decreto Nº 4361/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente municipal Nº 4091-9485-T-2022.-**

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9485-T-2022.-

Titular: Tiendas y Tendencia Vintage S.A. -

Rubro: Bazar - Menajes - Adornos - Artículos de librería. -

Domicilio: Avenida Caseros Nº 1750, local 38 y 39, Localidad de Don Sosco, Partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 501041095-5.

C.U.I.T.: 33-71637434-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: G, Fracción Nº: 1, Parcela **Nº:** 1 AR.-

---

Decreto Nº 4362/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente municipal Nº 4091-7867-A-2022**

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-7867-A-2022. Titular: Anna y Nelly S.A.
-

Rubro: Tatuajes, colocación de piercings y venta de accesorios.-

Domicilio: Avenida Caseros Nº1750,local Nº59 , Localidad de Don Bosco, Partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente Nº: 501036619-7 . C.U.1.T.: 30-71756172-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: G, Fracción: Nº1 Parcela: Nº1AR.-

---

Decreto Nº 4363/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente municipal Nº 4091-9411-C-2022.-**

**CONCÉDASE** I.a Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continüación se detalla:

Expediente: 4091-9411-C-2022. - Titular: Calvo, Carla Romina. -

Rubro: Venta de prendas de vestir y/o accesorios, zapatería y/o zapatillería. -

Domicilio: Avenida Calchaquí Nº700 local 1008 de la localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 501040849-1.

C.U.1.T.: 27-31316195-7. -

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 111, Sección: D, Fracción: V, Parcela **Nº**

4D, Unidad Funcional: 3. -

---

Decreto Nº 4364/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente municipal Nº 4091-9537-G-2022**

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9537-G-2022. - Titular: Gala Company S.R.L. -

Rubro: Venta de productos cosméticos, Perfumería, Cursos de formación profesional en cosmetología. - (

Domicilio: Moreno Nº 621 de la localidad de Quilmes, Partido de Quilmes. - Cuenta Corriente: 501041270-8.-

C.U.I.T.: 30-71651538-5. -

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: N°64, Parcela Nº 2. -

---

Decreto Nº 4365/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expedientes municipales Nº 4091-10933-S-2016, 4091-6626-S-2014 alcances Nº 3 y 4.-**

**CONCÉDASE** la Habilitación y ampliación de rubro Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10933-S-2016, 4091-6626-S-2014 alcances Nº 3 y 4. Titular: Seraguval S.A. -

Rubro: Parador de micros de larga distancia - Venta de pasajes - Oficina administrativa de gestión inmobiliaria y consorcios. -

Domicilio: Calle San Mauro Castelverde Nº 3168, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 500895422/4. C.U.I.T.: 30-71403315-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 111, Sección: 1, Manzana Nº: 3 A, Parcela **Nº:** 2 M.-

---

Decreto Nº 4366/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente municipal Nº 4091-9441-F-2022.-**

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9441-F-2022. Titular: Fede lleven S.R.L.
-

Rubro: Venta de indumentaria deportiva. -

Domicilio: Avenida Caseros **Nº** 1750, local 63, Localidad de Don Sosco, Partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 501040975-3.

C.U.I.T.: 30-71761128-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: G, Fracción **Nº:** 1, Parcela Nº: 1 AR.-

---

Decreto Nº 4367/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente municipal Nº 4091-10103-V-2022.-**

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10103-V-2022. Titular: Varveri, Ezequiel Damián. -

Rubro: Venta de pastas frescas y comidas para llevar - Productos de almacén. -

Domicilio: Avenida Caseros Nº 1750, local Nº 37, Localidad de Don Bosco, Partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 501042605-3.

C.U.I.T.: 23-34240063-9.-

---

Decreto Nº 4368/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente municipal Nº 4091-8053-L-2022.-**

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-8053-L-2022. Titular: Lescano, Diego Javier. -

Rubro: Venta de colchones - Somier - Blanco - Mantelería.-

Domicilio: Avenida La Plata Nº 1400 (Local 4), localidad de Quilmes, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 501037117-9.

C.U.I.T.: 20-29064107-2.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 111, Sección: B, Fracción Nº 5, Parcela Nº5b.-

---

Decreto Nº 4369/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente municipal Nº 4091-9481-T-2022**

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9481-T-2022.-

Titular: Tiendas y Tendencia Vintage S.A. -

Rubro: Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir. -

Domicilio: Avenida Caseros Nº 1750, local 14, Localidad de Don Bosco, Partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 501041101-9.

C.U.I.T.: 33-71637434-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: G, Fracción **Nº:** 1, Parcela **Nº:** 1 AR.-

---

Decreto Nº 4370/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente municipal Nº 4091-9713-S-2022.-**

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9713-S-2022. Titular: Scots S.R.L. -

Rubro: Prendas de vestir y accesorios. -

Domicilio: Calle 9 de Julio Nº 217, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes. - Cuenta Corriente: 501041726-0.-

C.U.I.T.: 30-70950171-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: L, Manzana Nº: 28, Parcela **Nº: 4** A.-

---

Decreto Nº 4371/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/11/2022

**Expediente municipal N 4091-9568-T-2022**

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9568-T-2022. Titular: Trerotola, Estefanía. -

Rubro: Venta de alimentos para mascotas y accesorios. -

Domicilio: Calle Uriburu Nº 995, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes. - Cuenta Corriente: 501041379-4.-

C.U.I.T.: 23-34624274-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: 1, Manzana **Nº:** 80, Parcela Nº: 19 E.-

---

Decreto Nº 4390/2022

Quilmes, 04/11/2022

**Visto**

el art. 68 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 1 de los Trabajadores Municipales de Quilmes, mediante el cual se instituyó el día 08 de noviembre de cada año como Día de los Trabajadores y las Trabajadoras Municipales; y

**Considerando**

Que mediante el art. 68 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 1 de Trabajadores Municipales de Quilmes, se estableció el 08 de noviembre de cada año como el Día de los Trabajadores y las Trabajadoras Municipales, no laborable con pago íntegro de haberes;

Que el día 08 de noviembre ha sido consagrado como Día de los Trabajadores y las Trabajadoras Municipales en conmemoración al Congreso sindical que en el año 1959 - en el seno de la revolución sindical durante la presidencia del Dr. Arturo Frondizi (1958-1962)- constituyó la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de Argentina (COEMA): la primera organización sindical de orden nacional que nuclea a todas las Federaciones de Trabajadores Municipales de las provincias;

Que los trabajadores y las trabajadoras municipales - tanto el personal de planta permanente y transitoria, como los funcionarios y las funcionarias del personal político-son quienes tienen la obligación cotidiana y diaria de poner en práctica las políticas del estado municipal, y por tanto, son los ejecutores directos de las políticas municipales planificadas por la Intendencia Municipal para con el pueblo quilmeño;

Que atento resulta razonable decretar como asueto administrativo el 08 de noviembre de 2022, a fin que los trabajadores y las trabajadoras municipales celebren y realicen las actividades afines a la conmemoración en cuestión;

Que sin perjuicio de lo dispuesto, corresponde a cada órgano arbitrar los medios a los fines de garantizar el normal desenvolvimiento de los servicios públicos esenciales;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 107 y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley Nº 6.769/58 con modificaciones vigentes) y por el art. 68 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 1 de Trabajadores Municipales de Quilmes; y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

**ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE** el día 08 de noviembre de 2022 como asueto administrativo en el ámbito de la Administración Pública Municipal del partido de Quilmes, debiendo en consecuencia cada órgano adoptar los recaudos pertinentes a los efectos de no resentir el normal funcionamiento de los servicios públicos esenciales, por los motivos invocados precedentemente.-

**ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE** que el presente será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.

**ARTÍCULO 3º:COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, dese al Registro General y **ARCHÍVESE.-**

**Alejandro E. Gandulfo** — **Mayra S. Mendoza**

Jefe de Gabinete — Intendenta

Municipalidad de Quilmes — Municipalidad de Quilmes

DECRETO 4390/2022

---

Decreto Nº 4391/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el Sr. Arnedo, Jorge Arnaldo (Leg. 39.165 - CUIL Nº 20-35270182-4), Mensualizado Nivel 19, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección del CAPS Villa Augusta, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria- Secretaría de Salud, a partir del 29 de octubre de 2022.-

---

Decreto Nº 4392/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**DESE DE BAJA** al Sr. Escalante, Gonzalo Ezequiel (Leg. 39.319- CUIL Nº 20-33263170-6), en

carácter de Mensualizado Nivel 19, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección del CAPS Villa ltatí, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4393/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**DESE DE BAJA** al agente Fernández, Federico Agustín (Leg. 37.685 - CUIL Nº 20-41394790-2), en carácter de Mensualizado Nivel 34, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 82 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Juventud, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, a partir del 1° de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4394/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**DESE DE BAJA** a los agentes que a continuación se mencionan, quienes se desempeñan como Profesores con Horas Cátedras Interinas Nivel Medio que en cada caso se detalla, en el ámbito de la Secretaría de Culturas y Deportes y la Secretaría de Educación, imputados en las estructuras programáticas que en cada caso se indica, a partir del 1° de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4395/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**DESE DE BAJA** a la Sra. Ríos, María Jesús (Leg. 19.749 - CUIL Nº 27-14283693-4) al cargo de Directora - "Personal Político Superior", en la Dirección del CAPS Elustondo, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, continuando con su cargo oportunamente retenido de Médico Profesional Agregado 36 Horas, en la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quedando consecuentemente sin efecto el pago de la Bonificación por Título Universitario otorgado oportunamente por el Decreto Nº 1788/22, a partir del 1° de septiembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4396/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**EX-2022-00170142- -QUI-CGADPER#JDG**

**DISPÓNESE** la baja a partir del 1° de diciembre de 2022, en el cargo de Obrero Clase IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, de la agente Acevedo, Martina (Leg. 18.832- CUIL Nº 27-13669177-0 - Fecha de nacimiento: 11 de noviembre de 1957) - Fecha de Ingreso: del 22 de enero de 1996 al 1° de diciembre de 2022 - Antigüedad total: 26 años, 10 meses y 09 días.-

Decreto Nº 4397/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**EX-2022- 00171891- -QUI-CGADPER#JDG**

**DISPÓNESE** la baja a partir del 1° de enero de 2023, en el cargo de Medico Hospital "A" 30 Hs - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, del agente Carbone, Gustavo Carlos (Leg. 10.067 - CUIL Nº 20-16044475-5 - Fecha de nacimiento: 24 de agosto de 1962) - Fecha de Ingreso: del 03 de junio de 1987 al 1º de enero de 2023 - Antigüedad Municipal: 35 años, 06 meses y 29 días .-

Decreto Nº 4398/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**EX-2022- 00171882- -QUI-CGADPER#JDG**

**DISPÓNESE** la baja a partir del 1° de diciembre de 2022, en el cargo de Administrativo Clase 111, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, de la agente Vera, María del Valle Evarista (Leg. 9.443 - CUIL Nº 23-13615497-4 - Fecha de nacimiento: 24 de noviembre de 1957) - Fecha de Ingreso: del 05 de febrero de 1986 al 1° de junio de 1986, del 1° de marzo de 1991 al 1° de abril de 1992, del 12 de mayo de 1992 al 1° de diciembre de 2022 - Antigüedad Municipal: 31 años, 11 meses y 17 días -Antigüedad reconocida por ANSES: 06 meses - Periodo total computado: 32 años, 05 meses y 16 días.-

Decreto Nº 4399/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**DÉJASE SIN EFECTO** la designación dispuesta oportunamente por Decreto Nº 2902/22 en lo que respecta al Articulo Nº 2, de la Sra. Arona, Daniela Verónica (Leg. 39.468 - CUIL Nº 27-24781434-0 - Directora General - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01), en la Dirección General de Administración, Despacho y Personal, dependiente de la Subsecretaría de Administración, Compras y Contrataciones - Secretaría de Servicios Públicos.-

Decreto Nº 4400/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**DESÍGNASE** al Sr. Giménez, Mariano Emanuel (Leg. 23.395 - CUIL Nº 20-31884848-4) en carácter de Mensualizado Nivel XVI 42 Hs, para desempeñarse en la Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 -Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 30 de noviembre de 2022.-

Decreto Nº 4401/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**DESÍGNASE** a la Sra. Valdez, Ailin Mónica (CUIL Nº 27- 31090998-5) en carácter de Mensualizado Nivel 26, para desempeñarse en la Dirección de Capacitación con Perspectiva de Géneros, dependiente de la Dirección General de Promoción de Políticas de Géneros y Diversidades - Subsecretaría de Políticas de Géneros - Secretaría de Mujeres y Diversidades, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 83 - Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 30 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4402/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**AUTORÍZASE** el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del Cincuenta por ciento (50%), conforme lo establecido en el Artículo 24º inc. P) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial Nº 14.656, registrado bajo el Nº 138/16, convalidado por la Ordenanza Nº 12.574, a favor de los agentes que a continuación se mencionan, a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4403/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**DESÍGNASE** a la Sra. Ferreira, Graciela Liliana (Leg. 37.540 - CUIL Nº 27-17886584-1), en carácter de Mensualizado Nivel 18, para desempeñarse en "Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante (Coordinación General de Asuntos Administrativos y Legales - Jefatura de Gabinete), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a partir del 1º de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4404/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**DESÍGNASE** al Sr. Arrechea, Julián Esteban (CUIL Nº 20- 43521346-5) en carácter de Mensualizado Nivel 19, para desempeñarse en la Dirección del CAPS Villa Itatí, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 30 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4405/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**DESÍGNASE** a la Sra. Quintas Mariana Belén (CUIL Nº 27- 30957124-5) en carácter de Mensualizado Nivel 13, para desempeñarse en la Dirección de Obras e Inspección, dependiente de la Dirección General de Hábitat - Subsecretaría de Hábitat - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 30 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4406/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**DESÍGNASE** a la Sra. Piñeyro Florencia (Leg. 36.344) - CUIL Nº 27-37878472-2) en carácter de Mensualizado Nivel 27, para desempeñarse en la Dirección General de Juventud, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 82 -Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 30 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4407/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**DESÍGNASE** a los postulantes que a continuación se detallan, como Profesores, con la cantidad de Tres (3) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, en la Secretaría de Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 82 - Actividad Central 01, a partir del 1º de noviembre de 2022

---

Decreto Nº 4408/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**DESÍGNASE** al Sr. Heredia, Facundo Gastón (CUIL Nº 23- 34828223-9), en carácter de Mensualizado Nivel 14, para desempeñarse en la Dirección de Infraestructura Escolar, dependiente de la Dirección General de Infraestructura Escolar - Secretaría de Educación , imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 85 - Actividad Central 01, a partir del 1º y hasta el 30 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4409/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**EX-2022-00169941- -QUI-CGADPER#JDG**

**INCREMÉNTASE** la cantidad de Horas Cátedras Interinas Nivel Medio que en cada caso se indica, a los profesores que a continuación se mencionan, en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 85 - Programa 48, a partir del 1° de abril de 2022 y hasta tanto se realice el concurso

---

Decreto Nº 4410/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**AUTORÍZASE** el pago de la Bonificación por "Actividad Crítica" del cincuenta por ciento (50%) del haber básico, conforme lo establecido en el Artículo 22º de la Ordenanza Presupuestaria Nº 10510/06, a favor del agente Sánchez, Juan Manuel (Leg. 22.559 - Administrador de Procesos - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01),

a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4411/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**AUTORÍZASE** el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del Cincuenta por ciento (50%), conforme lo establecido en el Artículo Nº 1O, de la Ordenanza Presupuestaria Nº 12.546, a favor de la agente Ormachea, Melisa Elizabeth (Leg. 39.650) Directora - "Personal Político Superior", quien se desempeña en la Dirección de Gestión Comunitaria, dependiente de la Dirección General de Vivienda - Subsecretaría de Hábitat - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4412/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**EX-2022-00170835- -QUI-CGADPER#JDG**

**AUTORIZASE** el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24º inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial Nº 14656, registrado bajo el **Nº** 138/16, convalidado por la Ordenanza **Nº** 12574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor del agente Russo, Ramon Jesus (Leg. 13.074- Obrero Clase IV), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, quien se desempeña en la Dirección de Base Operativa Quilmes Centro, dependiente de la Dirección General Región 5- Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023.-

---

Decreto Nº 4413/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**DÉJASE SIN EFECTO** el pago de la "Bonificación Programa Envión", a favor de los agentes que a continuación se mencionan, a partir del 1º de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4414/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**REENCASILLASE** a los agentes que a continuación se mencionan, de acuerdo a lo normado en el Artículo 12 de la Ordenanza **Nº** 12298 (modificada por Ordenanza **Nº** 12386) y el Artículo 10º del Anexo I de la misma, pasando a revistar en las categorías de Coreuta que en cada caso se indica, quienes se desempeñan en el Departamento de Conjunto Vocal de Cámara, dependiente de la Dirección de Elencos Estables - Dirección General de Políticas Socio Culturales - Subsecretaría de Gestión Cultural - Secretaría de Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 -Actividad Central 01, a partir del 1° de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4415/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**MODIFÍCASE** el Artículo 1º del Decreto Nº 4205/22 de fecha 28 de octubre de 2022, en lo que respecta a la fecha del mismo:

A partir de **octubre, noviembre y diciembre de 2022.-**

---

Decreto Nº 4416/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**ANULASE** el Decreto **Nº** 4121/22 de fecha 21/10/2022, de la agente Sánchez, Luciana Ximena (Leg. 39.059 - CUIL Nº 27-30550008-4), continuando con su prestación de servicios como Mensualizado Nivel 13, en la Secretaría Legal y Técnica, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 -Actividad Central 01, hasta el 30 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4417/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**Expediente Nº 4091-10706-1-2022**

**ABÓNESE** el Subsidio por Fallecimiento

---

Decreto Nº 4418/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**Expediente Nº 4091-10679-C-2022**

**ABÓNESE** el Subsidio por Fallecimiento .-

---

Decreto Nº 4419/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**DÉJASE SIN EFECTO** la designación dispuesta oportunamente por Decreto **Nº** 4035/22, de la Sra. Leiva, Trinidad Susana (Leg. 39.712 - CUIL Nº 27-13492885-4 - Mensualizada Nivel 12 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 -Actividad Central 01), en la Defensoría del Pueblo dependiente de la Unidad Intendenta - Jefatura de Gabinete.-

---

Decreto Nº 4420/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**DESÍGNASE** a la Sra. Villa, Verónica Elena (CUIL Nº 27- 25051581-8), en carácter de Mensualizado Nivel 27, para desempeñarse en "Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante (Coordinación General de Asuntos Administrativos y Legales - Jefatura de Gabinete), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a partir del 1º de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4421/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**DESÍGNASE** a la Sra. Vitale, Sofía Magali (CUIL Nº 27- 40302294-8) en carácter de Mensualizado Nivel 34, para desempeñarse en la Dirección Hogar Ave Fénix, dependiente de la Dirección General de Personas Mayores - Subsecretaria de Desarrollo Social - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 30 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4422/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**DESÍGNASE** al Sr. Alves, Leandro Luis (Leg. 32.845 - CUIL Nº 20-34564133-6), como Director General - "Personal Político Superior" - imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, para desempeñarse a cargo de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica, dependiente de la Coordinación General de Gestión Pública y Modernización de Gobierno - Jefatura de Gabinete, con retención del cargo de Subdirector (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01), en la Subdirección de Sistemas, dependiente de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica - Coordinación General de Gestión Pública y Modernización de Gobierno - Jefatura de Gabinete, a partir del 1° noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4423/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**DESÍGNASE** a la Sra. Rico, Claudia Beatriz (Leg. 33.142 - CUIL **Nº** 27-22202960-6) como Mensualizada Nivel 12, para desempeñarse en la Defensoría del Pueblo, dependiente de la Unidad Intendenta - Jefatura de Gabinete, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 -Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 30 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4424/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**MODIFICASE** el nivel en carácter de Mensualizado de las y el agente que a continuación se mencionan, pasando a revistar como **Mensualizado Nivel 25,** imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central O1, a partir del 1° de. noviembre de 2022

---

Decreto Nº 4425/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2022

**EX-2022-00171412- -QUI-CGADPER#JDG**

**AUTORIZASE** el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial **Nº** 14656, registrado bajo el Nº 138/16, convalidado por la Ordenanza Nº 12574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor de la agente Decara, Erna Nancy (Leg. 18.554 - Jefa de División), imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4426/2022

Quilmes, 10/11/2022

**Visto**

la Ordenanza **Nº** 13.571/21, promulgada por el Decreto Nº 4.463/21, Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2022, que en su Artículo 14, autoriza al Departamento Ejecutivo para disponer de créditos suplementarios dentro del marco establecido por los Artículos 119 y 120 del Decreto Ley Nº 6.769/58 y modificatorias; y

**Considerando**

Que el artículo citado de dicha Ordenanza también faculta al Departamento Ejecutivo a efectuar transferencias de asignaciones presupuestarias dentro del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos para la ampliación de conceptos vigentes o la creación de nuevas partidas y/o cargos, bonificaciones y horas cátedra, dentro y entre las distintas subjurisdicciones existentes o a crearse; como así también, modificar la estructura programática, metas físicas y sus unidades de medida, acorde a la normativa Provincial y Municipal vigente, y a realizar transferencias y creaciones de créditos en la Jurisdicción 11, Honorable Concejo Deliberante, a solicitud de dicha Jurisdicción, facultando a la Presidencia de dicho Honorable Cuerpo a realizar las modificaciones necesarias en las Partidas para llevar adelante la ejecución presupuestaria;

Que resulta necesario proceder a la adecuación de distintas partidas del Presupuesto de Gastos y Recursos vigente, detalladas en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, resulta procedente la realización del presente; y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

**ARTÍCULO 1°:MODIFÍCASE** el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente.-

**ARTÍCULO 2°:DÉSE** conocimiento al Honorable Concejo Deliberante de las modificaciones

realizadas.-

**ARTÍCULO 3°**: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHÍVESE.-**

**Alejandro E. Gandulfo**

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

**Claudio H. Carbone**

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

**Maria E. Stolzing Ugarte**

Secretaria de Hacienda

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 4426/2022

---

Decreto Nº 4427/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 10/11/2022

**APLÍQUESE** a partir del 1° de octubre de 2022, las modificaciones salariales y actualización de los valores de los Reemplazos de Guardia, que impactan a los profesionales incluidos en la Carrera Profesional Hospitalaria (Ley Nº 10.471) conforme el Anexo Único que forma parte integrante del presente.-

---

Decreto Nº 4428/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**Expediente Nº 4091-1111 0-S-2022-0**

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago .-

---

Decreto Nº 4429/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**Expediente Nº 4091-10122-S-2022**

**CONVALÍDASE** el contrato de Cooperación suscripto entre la Municipalidad de Quilmes y la Asociación Civil Granero de Sueños, sito en la calle 848 Nº 622, localidad San Francisco Solano, partido de Quilmes, registrado bajo Nº 0915/22 con fecha 28 de octubre de 2022, cuyo objeto es la implementación del Proyecto "INCLUIR ES LA TAREA" en el marco de la Ley Nº 13.298, por el periodo de tres meses a contar desde la fecha de pago

---

Decreto Nº 4430/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**Expediente Nº 4091-10121-S-2022**

**CONVALÍDASE** el contrato de Cooperación suscripto entre la Municipalidad de Quilmes y la Asociación Civil Villa Valdocco, sito en la calle Av. Las Heras Nº 420, partido de Quilmes, registrado bajo Nº 0916/22 con fecha 28 de octubre de 2022, cuyo objeto es la implementación del Proyecto "NUESTROS VERANOS CON DERECHOS" en el marco de la Ley Nº 13.298, por el periodo de cuatro meses a contar desde la fecha de pago...

---

Decreto Nº 4431/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**Expediente Nº 4091-9133-S-2022**

**ARTÍCULO 1°: MODIFÍCASE** el artículo 1° del Decreto Nº 3564 de fecha 16 de septiembre de 2022 que quedará redactado de la siguiente manera:

> **ARTÍCULO 1°: DECLÁRESE** de Interés Municipal el programa **"Góndolas Somos Quilmes",** que su lanzamiento se llevará a cabo durante el transcurso del año 2023, en los comercios adheridos de la Ciudad de Quilmes. El programa tiene como objetivo la creación de góndolas y señalética para identificar productos locales.-

---

Decreto Nº 4432/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**Expediente Nº 4091-9727-S-2022**

**SUBSÍDIASE** a la Sociedad de Fomento Bella Vista, para la refacción de la infraestructura del buffet y baños, y acondicionamiento del espacio para uso deportivo (cancha exterior.-

---

Decreto Nº 4433/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**Expediente Nº 4091-7799-S-2021**

**SUBSÍDIASE** a la Asociación Española de Socorros Mutuos de Quilmes.-

---

Decreto Nº 4434/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**Expediente Nº 4091-9446-S-2022.-**

**SUBSÍDIASE** Al Club Social y Deportivo Unión Vecinal de San Francisco Solano

Decreto Nº 4435/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**Expediente Nº 4091-9328-S-2022**

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Freccero, Luciana Diamela con D.N.I 35.329.614 en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo Nº 0908/2022, cuyo objeto es la realización de dos presentaciones del espectáculo artístico denominado "Univercirco" llevadas cabo el día 29 de Septiembre de 2022 en la Plaza Villa Armonía, sito en Bias Parera Nº999 de Quilmes y el día 30 de Septiembre de 2022 en la Sociedad de Fomento Villa Augusta, sito en Ecuador Nº1000, partido de Quilmes.-

Decreto Nº 4436/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/12/2022

**Expediente 4091-10601-S-2022.-**

**DECLÁRASE** de interés municipal la muestra de fin de año del Programa Envión, que se realizará el día sábado 17 de diciembre de 2022, desde las 14 hasta las 20hs. en el Centro de Producción Audiovisual Leonardo Favio, ubicado en Chacabuco Nº 600, localidad de Berna!, partido de Quilmes. La muestra tiene el objetivo de exhibir todo lo realizado y aprendido durante el año 2022, y busca integrar a las Juventudes de todos los barrios de Quilmes.-

Decreto Nº 4437/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**Expedientes municipales Nº 4091-9724-M-2021 y alcances Nº 1,2,3.-**

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9724-M-2021 y sus alcances Nº 1,2,3. Titular: Marchessin, Ángel Hernán. -

Rubro: Restaurante - Parrilla - Manifestaciones artísticas (espectáculos sin baile). -

Domicilio: Avenida Calchaquí Nº 2004, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 501007889-6.

C.U.I.T.: 20-25282269-1.-

Nomenclatura Catastrat· Circunscripción: 111; .Secc ón:·Fí Fracción N.0 ·• v., Parcela Nª 13, UF 1.-

Decreto Nº 4438/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**Expediente municipal Nº 4091-4868-N-2002 y alcances Nº 1,2,3 y 4.-**

**CONCÉDASE** la baja de socio y ampliación de rubro del establecimiento industrial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: Nº 4091-4868-N-2002 y alcances Nº 1,2,3 y 4. Titular: Martines, Teófila. -

Rubro: Gomería, venta de neumáticos, recapado en frío. -

Domicilio: Avenida Camino General Belgrano Nº 3389, de la localidad de Villa la Florida, Partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente:500026664-0.- C.U.1.T.: 27-92400350-8.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 111, Sección: M, Manzana: Nº 48, Parcela: Nº 8.-

---

Decreto Nº 4439/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**DISPÓNESE** el pase a Planta Permanente de las y los agentes que a continuación se mencionan, Personal Temporario - Mensualizados, pasando a desempeñarse en los cargos que en cada caso se detalla, a partir del 1° de Noviembre de 2022

---

Decreto Nº 4440/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**DESE DE BAJA** al agente Suarez, Hernando Martin (Leg. 39.665) - CUIL Nº 20-25378204-9), en carácter de Mensualizado Nivel 21, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Tránsito, dependiente de la Subsecretaría de Fiscalización, Control Comunal y Transito - Agencia de Fiscalización y Control Comunal, a partir del 1° de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4441/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**EX-2022-00174297- -QUI-CGADPER#JDG**

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Wolfzun, Nicolás Eugenio (Leg. 38.950 - CUIL Nº 20-38890765-8) - Mensualizado Nivel 27 - Jurisdicción 01- SÚbjÚrisdiccióri ;75 - Actividad Central 01, quien se desempeña en "Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante (Coordinación General de Asuntos Administrativos y Legales - Jefatura de Gabinete), a partir del 4 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4442/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**DESE DE BAJA** por falta de estabilidad a la agente Bozan, Sabrina María (Leg. 38.078), Administrativo Clase 111, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaría de Culturas y Deportes, a partir del 1° de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4443/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**DESE DE BAJA** al agente Franco, Antonio Ángel (Leg. 38.053 - CUIL Nº 20-38358591-1 ), en carácter de Mensualizado Nivel 19, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, quien se desempeña en la Dirección de Base Operativa Ezpeleta Oeste, dependiente de la Dirección General Región 3 - Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4444/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**ARTÍCULO 1º: DESE DE BAJA** al Sr. Schuld, Thomas (Leg. 35.945- CUIL Nº 20-36763021-4) al cargo de Mensualizado Nivel 14, en la Subsecretaría de Producción y Empleo- Secretaría de Desarrollo Económico, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 60 - Actividad Central 01, a partir del 1° de noviembre de 2022.-

**ARTÍCULO 2º: DESÍGNASE** al Sr. Schuld, Thomas (Leg. 35.945- CUIL Nº 20-36763021-4), como Director - "Personal Político Superior", imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 60 - Actividad Central 01, para desempeñarse a cargo de la Dirección de Formación e Intermediación Laboral, dependiente de la Dirección General de Trabajo y Formación Laboral- Subsecretaría de Producción y Empleo- Secretaría de Desarrollo Económico, a partir del 1° de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4445/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**Expediente Nº 4091-10763-R-2022.-**

**ABÓNESE** el Subsidio por Fallecimiento que establece el Decreto Nacional Nº 1343/74, modificado por Decreto Nº 2712/91, Artículo 6° en virtud del reenvío dispuesto por la Ley **Nº** 14.656 y el CCC.-

---

Decreto Nº 4446/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**Expediente Nº 4091-9962-G- 2022**

**CONVALÍDASE** el otorgamiento del Subsidio por Fallecimiento que establece el Decreto Nacional Nº 1343/74, modificado por Decreto Nº 2712/91, artículo 6° en virtud del reenvío dispuesto por la Ley Nº 14.656 y el Convenio Colectivo de Trabajo, como también el pago de los haberes devengados en el mes del fallecimiento.....

---

Decreto Nº 4447/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**DESÍGNASE** a la Sra. Sassani, Soledad (Leg. 38.394 - CUIL **Nº** 27-34430176-5) como Mensualizada Nivel 17, para desempeñarse en la Coordinación General de Comunieación y Medios, dependiente de la Secretaría de Comunicación y Relaciones Institucionales, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 - Actividad Central 01, continuando con Horas Catedra, a partir del 1ºde diciembre de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023.-

---

Decreto Nº 4448/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**DESÍGNASE** al Sr. Sierra, Brian Nahuel (Cuil Nº 20- 39831758-1), como Profesor, con la cantidad de Doce (12) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, en la Dirección General de Deportes, dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Entidades - Secretaría de Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 86 - Actividad 01, a partir del 1° de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4449/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**DESÍGNASE** a los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizado Nivel 19, para desempeñarse en la Secretaría de Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 -Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 30 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4450/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**DESÍGNASE** al Sr. Gómez Tomas Alejandro (CUIL Nº 23- 44044405-9) en carácter de Mensualizado Nivel 24, para desempeñarse en la Dirección General del CEQ, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana - Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 -Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 30 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4451/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**DESÍGNASE** al Sr. Sauceda, Gonzalo Javier (CUIL Nº 20- 40891278-5) en carácter de Mensualizado Nivel 19, para desempeñarse en la Dirección de Base Operativa Ezpeleta Oeste, dependiente de la Dirección General Región 3 - Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a partir del 1° y hasta el 30 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4452/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**DESÍGNASE** a la Sra. Soria, Anabel Guadalupe (CUIL Nº 27- 29317128-4), como Directora General - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 60 -Actividad Central 01, para desempeñarse a cargo de la Dirección General de Turismo, dependiente de la Subsecretaría de Producción y Empleo- Secretaría de Desarrollo Económico, a partir del 1° de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4453/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**DESÍGNASE** a la Sra. Reynoso, Camila Daniela (CUIL Nº 27-42598163-9) en carácter de Mensualizado Nivel 34, para desempeñarse en la Subsecretaría de Producción y Empleo, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 60 - Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 30 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4454/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**DESÍGNASE** al Sr. Randazzo, Nicolás Agustín (CUIL Nº 20- 38089730-0) en carácter de Mensualizado Nivel 21, para desempeñarse en la Dirección General de Tránsito, dependiente de la Subsecretaría de Fiscalización, Control Comunal y Transito - Agencia de Fiscalización y Control Comunal, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 30 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4455/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**INCREMENTESE** a partir del 1 de Diciembre de 2022 un cinco por ciento (5%) en los haberes básicos del Personal Municipal: Mensualizado, Jornalizado, Docentes No EMBA, Personal Político Superior y de Planta Permanente, del Departamento Ejecutivo (Jurisdicción 1) y del Honorable Concejo Deliberante (Jurisdicción 2)".-

---

Decreto Nº 4456/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**INCREMENTESE** a partir del 1 de Noviembre de 2022 un Veinticinco por ciento (25%) de aumento sobre los montos fijos de carácter no remunerativo del régimen de la "Bonificación por Tareas de Coordinación Seguridad", creada oportunamente por Decreto Nº 3919/22.-

---

Decreto Nº 4457/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**CRÉASE** una bonificación denominada "BONO EXTRAORDINARIO DICIEMBRE 2022" la cual consistirá en una suma no remunerativa y no bonificable de pesos cincuenta mil ($ 50.000) para todo el personal de Planta Permanente, Mensualizado, Pasante y Personal Político Superior de las Jurisdicciones 1 y 2.-

---

Decreto Nº 4458/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**MODIFICASE** el nivel en carácter de Mensualizado de la agente Laiño, Melisa Hebe (Leg. 36.878), pasando a revistar como **Mensualizado Nivel 1** (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01), en el Departamento Control Interno, dependiente de la Subdirección de Control - Subcontaduria - Contaduría - Secretaría de Hacienda, a partir del 1° de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4459/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**MODIFÍCASE** el Nivel en carácter de Mensualizado de la agente Gil, Florencia Aldana (Leg. 39.056), **pasando a revistar como Mensualizado Nivel 14** - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 60 - Actividad Central 01, a partir del 1° de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4460/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/11/2022

**EX-2022-00174248- -QUI-CGADPER#JDG**

**AUTORIZASE** el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial Nº 14656, registrado bajo el Nº 138/16, convalidado por la Ordenanza Nº 12574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor del agente Di Diego, Roberto (Leg. 11.016 - Servicio Clase IV), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria- Secretaría de Salud, a partir del 1° y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4461/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

**Expediente Nº 4091-11608-D-2022**

**ARTÍCULO 1º:LLÁMASE** a Licitación Pública **N º** 113/2022 cuyo objeto es solicitar la contratación de la obra denominada "Intervención en espacio público

- Barrio La Unión"; de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

**ARTÍCULO 2º: APRUÉBASE** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nº113/2022.-

---

Decreto Nº 4462/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

**Expediente Nº 4091-9491-D-2022**

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente **Nº** 4091-9491-D- 2022, por el llamado y apertura de la Licitación Privada **Nº** 84/2022, dispuesto por Decreto **Nº** 3580/2022.-

---

Decreto Nº 4463/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

**Expediente Nº 4091-10363-0-2022.-**

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente **Nº** 4091-10363-0- 2022, por el llamado y apertura de la Licitación Privada **Nº** 93/2022, dispuesto por Decreto Nº 3928/2022.-

---

Decreto Nº 4464/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

**Expediente administrativo 4091-11448-S-2022**

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago .-

---

Decreto Nº 4465/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

**Expediente Nº 4091-6446-D-2022 alcance 1.-**

**CONVALIDASE** la ampliación del objeto de la licitación 65/2022, consistente en el "Servicio de Transporte Escolar para el Traslado de Alumnos de Escuelas Especiales período septiembre a diciembre 2022", que fuera adjudicado mediante Decreto Nº 3302 de fecha 26 de agosto del 2022, a la empresa proveedora "LUCIANO DANIEL ZIGGIOTTO", por los meses de octubre y noviembre del 2022 y **AUTORÍZASE** la ampliación referida por el mes de diciembre del 2022...

---

Decreto Nº 4466/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

**Expediente Nº 4091-11271-D-2022.-**

**CONVALÍDASE** la suscripcion del contrato de seguro con Compañía Provincia Seguros S.A.; instrumentado en la Póliza **Nº** 2.571.946, Endoso **Nº** 4, del ramo "Seguro Integral de Comercio", correspondiente a la cobertura en la locación (La Bernalesa), Unidad Funcional Nº 8 de las calles Condarco, Lamadrid, Martín Rodríguez y República del Líbano - Berna!, por el período del 13 de octubre del 2022 al 30 de noviembre del 2022 y **AUTORÍZASE** la misma por el período del 1° de diciembre del 2022 al 31 de diciembre del 2022.-

---

Decreto Nº 4467/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

**Expediente Nº 4091-10847-D-2022**

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago a favor de **"CARACOLES EMILIO OSVALDO."** CUIT Nº 20-12031006-3, para ser depositada en el Banco ICBC, CBU 0150511501000107862508, en concepto de franquicia en el marco del siniestro 4-2019999, del vehículo dominio AE394FB incluido en la póliza Nº 9.918.731 de la aseguradora Provincia Seguros S.A.-

---

Decreto Nº 4468/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

**Expediente Nº 4091-10794-S-2022 O**

**SUBSÍDIASE** a los beneficiarios y las beneficiarias que se detallan en el ANEXO ÚNICO por las sumas indicadas en el mismo.-

---

Decreto Nº 4469/2022

Quilmes, 14/11/2022

**Visto**

El expediente Nº 4091-8196-S-2022 por el que se sancionó la ordenanza Nº 13692/2022 para la apertura de un registro de mejoras no declaradas sobre inmuebles ubicados en el ámbito del Partido de Quilmes; y

**Considerando**

Que, la Ordenanza sancionada regula la el registro de mejoras no declaradas sobre inmuebles ubicados en el ámbito del Partido de Quilmes;

Que, por Decreto Nº 3815/2022 se promulgó la citada norma;

Que, en razón del artículo 21 el Departamento Ejecutivo se encuentra facultado para efectuar las reglamentaciones pertinentes para la aplicación de la presente;

Que, es necesario reglamentar el procedimiento y requisitos que hacen al funcionamiento del registro creado en el ámbito de la comuna;

Que, la finalidad de la normativa es la de establecer un mecanismo de regularización y orden del registro inmobiliario local;

Que, resulta oportuno desde la administración dictar las pautas de alcance general en vistas de la ejecución de la norma;

Que el presente decreto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inciso 3, y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley Nº 6.769/58 con modificaciones vigentes), y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la reglamentación de la Ordenanza Municipal Nº 13.692/2022, que, como Anexo Único, forma parte integrante del presente.

**ARTÍCULO 2º:** El presente decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Quilmes.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Municipalidad de Quilmes, publíquese, cumplido archívese.-

| | | |
|---|---|---|
| **Alejandro E. Gandulfo** | **Mayra S. Mendoza** | **Claudio H. Carbone** |
| Jefe de Gabinete | Intendenta | Secretario Legal y Técnico |
| Municipalidad de Quilmes | Municipalidad de Quilmes | Municipalidad de Quilmes |

**CECILIA SOLER**

*Secretaría de Desarrollo*

*Urbano y Obra Pública*

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

ANEXO ÚNICO

**REGLAMENTACIÓN DEL REGISTRO DE MEJORAS NO DECLARADAS INCORPORADAS A LOS INMUEBLES CREADO POR ORDENANZA 13692/2022, PROMULGADA POR DECRETO 3815/2022, DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILMES**

**ARTÍCULO 1°: Sin reglamentar. ARTÍCULO 2°: Sin reglamentar.-**

**ARTÍCULO 3°:** Se presentará Declaración Jurada de acuerdo al modelo **Anexo**

**1** de la presente reglamentación ante la mesa de entradas de la autoridad de aplicación quien realizará el cálculo actualizado respecto del anticipo del treinta por ciento (30%) del valor del m2. (metro cuadrado).

Cumplido el pago del anticipo y conjuntamente con la declaración jurada, se presentará la documentación ante la autoridad de aplicación para su registro. Se identificará el número de registro del trámite de acogimiento y se vinculará al legajo existente o al legajo a iniciar para aquellos que cuenten con antecedentes en la comuna.

Se otorgará al requirente el número de registro para que en esa instancia presente el plano a declarar o ulteriormente lo presente para la prosecución del trámite.

Respecto de los casos considerados en el artículo 8, se realizará la presentación ante la mesa de entradas de la autoridad de aplicación con declaración jurada. Se le dará intervención a la Comisión de Gestión Urbanística y cumplida su intervención, proseguirá el trámite para el cálculo y pago del anticipo del 30% correspondiente.

La declaración jurada será acompañada de la siguiente documentación:

a. Copia de DNI propietario, poder o autorización certificada ante escribano.
b. Plano antecedente o de obra si corresponde
c. Informe de dominio actualizado y título antecedente.
d. Tres fotos representativas de la obra
e. En el caso de acogimiento al pago en especie propuesta inicial de oferta.
f. En caso de acogimiento al artículo 9, documentación respectiva.
g. Factibilidad de servicios básicos: electricidad (Edesur) gas natural (metrogas) y agua y cloaca (aysa) para las obras en ejecución.

Para ambos casos cumplida la intervención principal se procederá a su categorización como reglamentaria o antirreglamentaria para la diferenciación de la tramitación.

ARTÍCULO 4°: Sin Reglamentar. ARTÍCULO 5°: Sin reglamentar. ARTÍCULO 6°: Sin reglamentar. ARTÍCULO 7°: Sin reglamentar.-

,...,...

GOBIERNO

2022 - 40º Aniversario de Malvinas

**ARTÍCULO 8°:** Respecto de la intervención de la Comisión de Gestión Urbanística se hace referencia a la certificación de servicios básicos: factibilidad de Aysa, Edesur y MetroGas.

**ARTÍCULO 9°:** La solicitud de condonación deberá obrar en la presentación de la Declaración Jurada en la que el solicitante remitirá a la Autoridad de Aplicación expediente en trámite en materia de faltas, adjuntando la documentación correspondiente de acuerdo a cada uno de los supuestos del artículo 9 apartados a, b, c y d.

Con la documentación mencionada se generará expediente por el cual tramitará el acto administrativo de condonación

**ARTÍCULO 10:** El recargo del 40% se calculará en base a la totalidad de metros cuadrados de la obra a acogerse al presente régimen.

Correspondiendo a la Autoridad de Aplicación dejar constancia del cálculo de la tasa a abonar en el expediente de referencia.

**ARTÍCULO 11:** Las obras consideradas antirreglamentarias que hayan sido ejecutadas sin permiso previo y cuya presentación sea espontánea, por haber solicitado de tal modo el empadronamiento al que se hace referencia en el Artículo 1º, abonarán los derechos de construcción establecidos en la Ordenanza Fiscal y Tributaria vigente, de acuerdo a la reglamentación que el Departamento Ejecutivo establezca y hasta los montos establecidos en el siguiente detalle:

a. Viviendas Unifamiliares y Multifamiliares hasta tres (3) unidades de vivienda: hasta un 80%

Los porcentajes se establecen de acuerdo a la cantidad de viviendas ejecutadas.

Se consideran para el cálculo también aquellas construidas parcialmente.

1

Multifamiliar: dos unidades funcionales 60% y 3 unidades funcionales 80%. Unifamiliar 40%.

b. Viviendas Multifamiliares de más de tres (3) unidades de vivienda: hasta un 900 %

Multifamiliar el cálculo se establecerá de la siguiente manera: Cuatro unidades de vivienda 250%

Cinco unidades de vivienda 400% Seis unidades de vivienda 600%

Siete unidades de vivienda en adelante corresponderá el pago del 900%.

c. Viviendas Multifamiliares de más de tres (3) unidades que se vieran beneficiadas con la condonación establecida en el artículo 9º de la presente ordenanza: hasta un 1800 %

Multifamiliar el cálculo se establecerá de la siguiente manera: Cuatro unidades de vivienda 500%

Cinco unidades de vivienda 800% Seis unidades de vivienda 1200%

Siete unidades de vivienda en adelante corresponderá el pago del 1800%.

d. Oficinas y/o comercios hasta 80 m2: hasta un 200% El cálculo se establecerá:

Hasta 40 m2. corresponde el 100%

Hasta 50 m2. corresponde el 140%

Hasta 60 m2. corresponde el 180%

Hasta 80 m2 corresponde el 200%

e. Oficinas y/o comercios de más de 80 m2: hasta un 300% El cálculo se establecerá:

Hasta 120 m2 corresponde el 250%

Desde los 120 m2 en adelante corresponde el 300%

f. Industrias de hasta 500 m2: hasta un 100%

Se establecerá el cálculo en función de la cantidad de m2 correspondientes al plano presentado.

g. Industrias de más de 500 m2 hasta 2500 m2: hasta un 200%

Se establecerá el cálculo en función de la cantidad de m2 correspondientes al plano presentado.

h. Industrias de más de 2500 m2: hasta un 300%

Se establecerá el cálculo en función de la cantidad de m2 correspondientes al plano presentado.

En aquellos casos que la superficie antirreglamentaria a empadronar se hallará integrada con destinos diferentes de los referidos precedentemente, el recargo previsto será el que corresponda a cada porción de dicha superficie según uso y destino.

**ARTÍCULO 12:** El libre de deuda será gestionado ante la autoridad de aplicación. , acompañando la acreditación de la totalidad de los pagos y se

dejará constancia de ello.

**ARTÍCULO 13:** La vigencia de los derechos de construcción abonados como anticipo del 30% sobre los m2. declarados, vencerán en el caso que no hayan cumplimentado en el plazo indicado en la ordenanza con los requerimientos exigidos por la administración en materia del trámite en curso.

**ARTÍCULO 14: Sin reglamentar.**

**ARTÍCULO 15:** Para su incorporación de oficio se girarán las actuaciones a la Agencia de Recaudación de Quilmes (ARQUI), dejando constancia de la apertura de cuenta en el expediente de referencia.

**ARTÍCULO 16:** A las viviendas comprendidas en el artículo 14 de la presente se le aplicarán las reglas generales en materia de caducidad establecidas en la

Ordenanza General de procedimiento administrativo N°267/80 previstas en el CAPÍTULO XVI - CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO.-

**ARTÍCULO 17: Sin reglamentar.**

**ARTÍCULO 18:** El equivalente en especie se sujetará a la propuesta ofrecida por el solicitante del beneficio. Su propuesta será puesta a consideración por la autoridad de aplicación.

Para el caso de inmuebles, los mismos deberán ser de propiedad del requirente y estar libres de gravámenes. La Municipalidad tendrá a su cargo la inscripción del inmueble ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires.

Se dejará constancia en el expediente de la aceptación de la propuesta por el área técnica y se remitirá a la Agencia de Recaudación para que tome vista de lo actuado y en el caso que corresponda anule la generación de la tasa.

Para el caso de equipamiento lúdico se tendrá a consideración de la autoridad de aplicación la aceptación del equipamiento con instalación y sin instalación.

Para el primer caso se certificará el avance de obra y su correspondiente incorporación a los bienes de dominio público, para el caso sin instalación se incorporará remito de recepción y para el caso que correspondiere su incorporación al patrimonio municipal.

El valor se calculará en función del equivalente al máximo de la multa que corresponde pagar en razón de la infracción cometida, la Autoridad de Aplicación será la encargada de realizar el cálculo.

La tasación de los bienes corresponderá con el valor indicado por martillero público para el caso de los bienes inmuebles y en el caso de equipamiento lúdico se remitirá a los valores de mercado acompañando tres presupuestos.

ARTÍCULO 19: Sin reglamentar.

**ARTÍCULO 20:** La autoridad de aplicación remitirá informe al Honorable Concejo Deliberante sobre el estado de los trámites anualmente y en el último trimestre del año.

ARTÍCULO 21: Sin reglamentar. ARTÍCULO 22: Sin reglamentar.

**ANEXO ÚNICO**

**REGISTRO DE MEJORAS NO DECLARADAS INCORPORADAS A LOS INMUEBLES ORDENANZA 13692/2022**

**DECRETO 3815/2022 MUNICIPALIDAD DE QUILMES**

DECLARACIÓN JURADA

MUNICIPALIDAD DE **QUILMES**

Lugar y fecha: **QUILMES**

INMUEBLE

Nomenclatura Catastral: Nº de Cuenta Municipal: Dirección:

Titular:

DÍAJMES AÑO

A la Subsecretaría de Planeamiento de la Municipalidad de Quilmes

El/los titulares se presentan ante el agente Municipal manifestando voluntad de acogerse al registro de mejoras no declaradas de la Ordenanza Nº 13692/2022. Solicita/n de Ud. que, previo los trámites administrativos que correspondan, se tome razón de la presente en la cual se enuncia el inmueble objeto de registro.

Asimismo expresa/n:

Que conoce el art. 9 de la ordenanza Nº 13692/2022 decreto promulgatorio Nº3815/2022 y que la falsedad de los datos volcados en la presente declaración jurada, determinará la caducidad del acogimiento al régimen.

Que declara bajo juramento que los metros indicados en la presente corresponde con la construcción no declarada de manera oportuna ante la comuna.

Que declara domicilio fisico y electrónico en el cual serán válidas todas las notificaciones realizadas por la Autoridad de aplicación.

I - **CONSTITUYENTE** propietario/s / apoderado/s autorizado/a

Apellido:

Nombre:

Nacionalidad:

Doc. Identidad: Tipo: **DNI** Nº Domicilio:

Domicilio electrónico: Localidad: **QUILMES Partido:QUILMES**

Cuit/Cuil/Cdi.:

**Coloque una cruz al lado de la respuesta que corresponda:**

Obra finalizada: Obra parcialmente construida: Cantidad estimativa de metros a declarar como anticipo: Acompaña plano: SI: NO:

Acompaña fotos representativas de la obra: SI: NO: Acompaña título antecedente: SI: NO:

Informe de Dominio actualizado: SI: NO:

44 6 **9**

Factibilidad de servicios: SI: NO:

**SI SOLICITA EL PAGO EN ESPECIE:**

**SI: NO:**

**Inmueble: Equipamiento Lúdico:**

**SI SOLICITA ACOGERSE A LA CONDONACIÓN DEL ARTÍCULO 9 DE LA ORDENANZA Nº 13692/2022.**

**SI: NO:**

**En el caso que corresponda indique el Nº de expediente en materia de Faltas:**

**Expediente Nº:**

**Coloque una cruz al lado de la respuesta que corresponda:**

a. tengan sentencia firme pendiente de ejecución, antes de la promulgación de esta Ordenanz
b. tengan sentencia pero la misma no se encuentra firme.
c. de las causas que se encuentran tramitando y aún no se haya dictado sentencia y tengan impuestas medidas cautelares
d. no se encontrarán alcanzadas por el presente Artículo, en cuanto a la sanción de multa de las sentencias firmes en que se haya abonado la multa impuesta, dejando expresamente vigente la condonación de toda pena accesoria legal y medidas cautelares dictadas por los Juzgados de Faltas que recaiga contra la propiedad, los propietarios y/o profesionales actuantes.

Firma:

**Aclaración:**

**D.N.I. Nº:**

---

Decreto Nº 4470/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

Expediente 4091-10258-D-2021 Alcance 12

**CONVALÍDASE** la Orden de Servicio Nº 29, emitida por la Inspección de Obra que otorga a la empresa contratista GRUPO AGRO S.R.L. una ampliación de plazo de ejecución por treinta y cinco (35) días corridos respecto del Contrato de Obra Pública registrado bajo el Nº0044/2022, correspondiente a la Obra ''TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE ISFD Nº 24", trasladando la nueva fecha de finalización de obra al 14 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4471/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

Expediente 4091-4406-D-2022 Alcance 05

**CONVALÍDASE** la Orden de Servicio Nº 12, emitida por la Inspección de Obra que otorga a la empresa contratista LAVECO S.A. una ampliación de plazo de ejecución por noventa (90) días corridos respecto del Contrato de Obra Pública registrado bajo el Nº 0598/2022, correspondiente a la Obra "REFACCIONES E.P. Nº 23 Y J.I. Nº 901", trasladando la nueva fecha de finalización de obra al 03 de febrero de 2023.-

---

Decreto Nº 4472/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

Expediente 4091-11581-D-2021 Alcance 05

**CONVALÍDASE** la Orden de Servicio Nº 13, emitida por la Inspección de Obra a favor de la empresa contratista "ROLA CONSTRUCTORA S.A.", que otorga una ampliación de plazo de ejecución por VEINTE (20) días corridos respecto del Contrato de Obra Pública registrado bajo el Nº 0252/2022, correspondiente a la Obra "EXTENSIÓN DE GAS E.P Nº 46", trasladando la nueva fecha de finalización de obra al 04 de septiembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4473/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

Expediente 4091-9399-0-2021 Alcance 6

**CONVALIDASE** el Acta de neutralización de plazo de ejecución otorgada por la Orden de Servicio Nº 20 a favor de la empresa "CONSTRUCTORA CALCHAQUI S.A.", respecto del Contrato de Obra Pública registrado bajo el Nº 1151/2021, correspondiente a la Obra "PUESTA EN VALOR EDILICIA Y DE ESPACIOS VERDES EN ESCUELA TÉCNICA Nº 8", la cual será levantada mediante acta una vez que esté aprobado el cambio de proyecto.-

---

Decreto Nº 4474/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

Expediente 4091-7373-D-2021 Alcance 13

**CONVALÍDASE** la Orden de Servicio Nº 29, emitida por la Inspección de Obra que otorga a la empresa contratista CM CONSTRUCCIONES S.A una ampliación de plazo de ejecución por sesenta (60) días corridos respecto del Contrato de Obra Pública registrado bajo el Nº 0903/2021, correspondiente a la Obra "REFACCIÓN DE SANITARIOS PARA E.P. Nº 33 Y E.E.S. Nº 38", trasladando la nueva fecha de finalización de obra al 11 de julio de 2022.-

---

Decreto Nº 4475/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

expediente Nº 4091-4167-D-2022 Ale 2

**RESCÍNDESE** desde el 01/05/2022 el contrato de locación de servicios celebrado con el locador Alonso, Carlos Fernando con D.N.I. 34.999.618, que fuera registrado bajo Nº0414/22 convalidado por Decreto Nº2094/22, por los motivos que anteceden.-

---

Decreto Nº 4476/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

Expediente Nº 4091-10001-S-2022

**SUBSÍDIASE** a la Comunidad India Quilmes, en el marco del Segundo Pacto de Hermandad para ser invertidos en salvaguardar la Cultura India Quilmes, en la participación de los integrantes en el proceso socioeconómico de la Nación rechazando toda forma de discriminación y violencia, para cubrir los gastos de

producción agropecuaria, materiales para las manufacturas artesanales, compra de materiales para mantenimiento y reparación, viajes de los integrantes y gastos de funcionamiento.-

---

Decreto Nº 4477/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

Expediente 4091-8522-S-2022

**CONVALÍDASE** el Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el Sr. CUDERO, Christian Guido con DNI 29.247.442 cuya copia luce a fojas 28/29 del expediente mencionado en el visto, el cual fue Registrado en fecha 14 de Octubre de 2022 bajo número 0891/2022, quien prestará funciones como Auxiliar General para toda gestión administrativa dentro del Programa Sumar, el cual estipula un plazo de 180 días(6 meses), desde el 1° de Septiembre de 2022 hasta el 28 de Febrero del año2023

---

Decreto Nº 4478/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

Expediente 4091-8581-S-2022

**CONVALÍDASE** el Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el Sr. La Camera, Pablo Sebastián DNI 40.549.338 cuya copia luce a fojas 17/18 del expediente mencionado en el visto, el cual fue Registrado en fecha 14 de Octubre de 2022 bajo número 0890/2022, quien prestará funciones como Administrativo, como así también prestará colaboración con el Auxiliar General dentro del marco del Programa Sumar, el cual estipula un plazo de 180 días (6 meses), desde el 1° de septiembre del 2022 al 28 de febrero de 2023

---

Decreto Nº 4479/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

expediente Nº 4091-9501-1-2022

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9501-I-2022. Titular: lsakito S.A. -

Rubro: Juguetería - Librería - Prendas de vestir - Cotillón - Perfumería - Rodados (coches para bebes, triciclos) - Artículos para bebés - Artículos escolares. -

Domicilio: Avenida Caseros Nº 1750, local 9-10-11, Localidad de Don Bosco, Partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 501041144-6.

C.U.I.T.: 33-71676900-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: G, Fracción Nº 1, Parcela Nº 1 AR.-

---

Decreto Nº 4480/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

expediente municipal Nº 4091-8064-0-2022

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-8064-0-2022. -

Titular: Orlando, Sabrina Lorena del Valle. -

Rubro: Gimnasio, venta de indumentaria deportiva y accesorios. -

Domicilio: Calle 9 de Julio Nº 787 local Nº1 de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 501037142-1.

C.U.I.T.: 27-29439799-5. -

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: L, Manzana: Nº53, Parcela Nº 12B. -

---

Decreto Nº 4481/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

expediente municipal Nº 4091-957-C-2022

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-957-C-2022. - Titular: Castro, Carmen Cecilia.
-

Rubro: Autoservicio, comestibles elaborados, bebidas envasadas con y sin alcohol, carnicería, verdulería y/o frutería, menajes, adornos. -

Domicilio: Calle 820 **Nº** 2494 de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 500970721-6. - C.U.1.T.: 27-28141699-0. -

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII, Sección: G, Manzana Nº:60, Parcela Nº 20. -

---

Decreto Nº 4482/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

expediente municipal Nº 4091-5871-L-2022

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5871-L-2022. - Titular: Life in Colors

S.R.L. - Rubro: Pinturería- Ferretería. -

Domicilio: Avenida Hipólito Irigoyen Nº 96 de la localidad de Quilmes, Partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 501027795-8.

C.U.I.T.: 30-71636581-2. -

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: J, Manzana: N°83, Parcela

Nº 17. -

---

Decreto Nº 4483/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

expediente municipal **Nº** 4091-9392-G-2022

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: Nº 4091-9392-G-2022. Titular: Gotbeter, Leandro Agustin. -

Rubro: venta de pañales y artículos de bebes y niños - accesorios - venta de prendas de vestir bebes y niños.-

Domicilio: Calle Andrés Baranda Nº 1708, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 501040800-2.

C.U.I.T.: 20-35329684-2.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: **1,** Sección: T, Manzana: Nº 73, Parcela: Nº 18B.-

---

Decreto Nº 4484/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

expediente municipal Nº 4091-7622-C-2022

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-7622-C-2022. - Titular: Clínica Cení S.A. -

Rubro: Establecimiento polivalente con internación y con prestación quirúrgica. -

Domicilio: Avenida Andrés Baranda N°1085 de la localidad de Quilmes, Partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 501035812-3.

C.U.1.T.: 30-68284387-6. -

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 111, Sección: A, Manzana: Nº 7, Parcela Nº 6A, 8, 9.-

---

Decreto Nº 4485/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

expedientes municipales Nº 4091-17452-S-2014 y alcances Nº1,2

**CONCÉDASE** la Transferencia de la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-17452-S-2014 y alcances Nº1 y 2. Titular: Bed Time S.A-

Rubro: Blanco- Mantelería- Venta de muebles y sommiers .-

Domicilio: Av. Calchaquí Nº3950 local 1049, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente: 500697807-7. C.U.I.T.:30-71619801-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: H, Fracción: 1, Parcela **Nº**

138.-

---

Decreto Nº 4486/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

expediente municipal Nº 4091-8271-S-2022

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-8271-S-2022. - Titular: Scarqui S.R.L. -

Rubro: Venta de prendas de vestir y accesorios. -

Domicilio: Avenida Calchaquí Nº 3950 local **Nº** 1040 de la localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 501037931-9.-

C.U.I.T.: 30-71615474-9. -

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: H, Fracción: N°1, Parcela

**Nº** 138. -

---

Decreto Nº 4487/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

Expediente Nº 4091-10985-S-2022

**SUBSÍDIASE** al Sr. Á, R,A con D.N.I Nº con el fin de poder solventar los gastos inherentes al viaje que realizará en representación de Argentina a la ciudad de Cali Colombia, en el mes de Noviembre 2022 y en Diciembre en la ciudad de Cancún, México, al torneo EUROSON LATINO, que se realizará los días 5 y 12 de Diciembre 2022, siendo este uno de los Campeonatos más grandes del mundo. En enero 2023 en el Mundial World Salsa Summit a realizarse en Miami Beach.-

---

Decreto Nº 4488/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

EX-2022-00174297- -QUI-CGADPER#JDG

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Navarro Fara, Natalia Elizabeth (Leg. 38.730 - CUIL **Nº** 27-40951492-3) - Mensualizada Nivel 15 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria- Secretaría de Salud, a partir del 4 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4489/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

EX-2022-00176178- -QUI-CGADPER#JDG

**DESE DE BAJA** por fallecimiento al agente C, E E (Leg. - CUIL: ), Recolector Inicial 42 Hs, quien se desempeñaba en la Subdirección de Camiones de Compactación, dependiente de la Dirección de Recolección Diferenciada - Dirección General Operativa - Coordinación Operativa - Secretaría de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84- Actividad Central 01, con efectividad al 03 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4490/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

**DESE DE BAJA** por falta de estabilidad al agente Del Rio Bogado, Kevin Alexis (Leg 38.341), Chofer Patrulla 40 Hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 1° de diciembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4491/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

EX-2022-00176084- -QUI CGADPER#JDG

**DISPÓNESE** la baja a partir del 1° de diciembre de 2022, en el cargo de Obrero Clase IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29,a los efectos de acogerse al régimen previsional establecido en la ley Nº 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, del agente Cisterna, Julio Cesar (Leg.11.753 - CUIL Nº 20-12908437-6 - Fecha de nacimiento: 13 de enero de 1957)

- Fecha de Ingreso: del 1° de junio de 1988 al 1° de noviembre de 1989, del 02 de febrero de 1990 al 30 de septiembre de 1990, del 11 de diciembre de 1995 al 08 de mayo de 2000, del 1° de febrero de 2008 al 1° de diciembre de 2022 - Antigüedad Municipal: 21 años, 03 meses y 24 días -**No percibe subsidio reintegrable por la Municipalidad de Quilmes.-**

---

Decreto Nº 4492/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

EX-2022- 00174254- -QUI-CGADPER#JDG;

**DISPÓNESE** la baja a partir del 1° de enero de 2023, en el cargo de Director - "Personal Político Superior", imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, del agente Hernández, Daniel Horacio (Leg. 27.785 - CUIL Nº 20-11458180-2- Fecha de nacimiento: 29 de enero de 1955)

- Fecha de Ingreso: del 05 de febrero de 1976 al 06 de febrero de 1980, del 16 de enero de 201O al 1° de enero de 2023 - Antigüedad Reconocida por ANSES: 12 años, 06 meses y 23 días -Antigüedad Municipal: 16 años, 11 meses y 18 días - Antigüedad Total: 29 años, 08 meses y 25 días .-

---

Decreto Nº 4493/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

EX-2022-00176386- -QUI CGADPER#JDG

**DÉJASE SIN EFECTO** la designación dispuesta oportunamente por Decreto Nº 4309/22, a la Sra. Gaspar Montejo, Shirly Vilma (Leg. 39.752 - CUIL Nº 27-95754653-1 - Mensualizado Nivel 21 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47), en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud.-

---

Decreto Nº 4494/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

**DESÍGNASE** a la y los postulantes que a continúación se mencionan, como Mensualizados Nivel 22 - 40 Hs, para desempeñarse en distintas áreas de la Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, Fuente de Financiamiento 131, a partir del 1° de diciembre de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023.-

---

Decreto Nº 4495/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

EX-2022-174289-QUI CGADPER#JDG

**DESIGNASE INTERINAMENTE** al agente Oroña, Flavio Damián (Leg.32.204), en carácter de Subdirector - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, para desempeñarse en la Subdirección Administrativa, dependiente de la Dirección General Instituto Municipal R. Carrillo - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, con retención del cargo de Médico Profesional Asistente 30 Hs, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, en la Dirección General Instituto Municipal R. Carrillo - Subsecretaría de Atención Hospitalaria- Secretaría de Salud, a partir del 1º de diciembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4496/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

EX-2022-175461-QUI.:CGADPER#JDG

**RECONÓCESE** la prestación de servicios de la agente Vázquez Monges, Lorena (Leg.39.554 - Cuil Nº 27-94720114-5), en carácter de Preceptora Inicial Suplente (Turno Mañana), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 85 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, en el Jardín de Infantes Municipal Nº 6 "Corazón Milagroso", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación - Secretaría de Educación, durante el período del 1º y hasta el 14 de noviembre de 2022 (Inclusive).-

---

Decreto Nº 4497/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

EX-2022-00174703- -QUI-CGADPER#JDG

**RECONÓCESE** el período trabajado a favor de la agente Brancatisano, Alejandra (Cuil Nº 27-28421547-3), como Personal Docente, en el cargo de Maestra Inicial Suplente - Turno Tarde, en el Jardín de 'Infantes Municipal Nº 6 "Corazón Milagroso", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación - Secretaría de Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 85 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, desde el 2 de noviembre y hasta el 14 de noviembre de 2022 inclusive.-

---

Decreto Nº 4498/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

EX-2022-00175786- -QUI-CGADPER#JDG

**AUTORIZASE** el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial Nº 14656, registrado bajo el Nº 138/16, convalidado por la Ordenanza Nº 12.574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor de la agente Maciel, Marta Ofelia (Leg. 11.170 - Jefa de División), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la División Enfermería, dependiente del Departamento de Enfermería - Dirección de Enfermería - Dirección General Hospital Oller - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4499/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

EX-2022-00175494- -QUI-CGADPER#JDG

**AUTORIZASE** el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial Nº 14656, registrado bajo el Nº 138/16, convalidado por la Ordenanza Nº 12.574, y autorizada por el Decreto

3579/16, a favor del agente Román, Néstor Eduardo (Leg. 24.885 - Obrero Clase IV), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4500/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

**AUTORÍZASE** el pago de "Gastos de Viáticos y Movilidad", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24º inc. O) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial Nº 14.656, registrado bajo el Nº 138/16, convalidado por la Ordenanza Nº 12.574, a favor del agente Castagnani, Lucio (Leg. 36.955 - Administrativo Clase III), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la División Cajeros, dependiente del Departamento Recaudación Tributaria - Subdirección Administrativa - Subtesoreria - Tesorería - Secretaría de Hacienda, a partir del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4501/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/11/2022

EX-2022-153429- -QUI-CGADPER#JDG

**OTÓRGASE** a la agente Ramos, Fernanda Gisele (Leg. 34.621) al cargo Administrativo Clase 1 - 40 Hs - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 02 de enero de 2023 y hasta el 02 de enero de 2024 (ambas fechas inclusive), de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 138/2016 de los Trabajadores Municipales de Quilmes (ccdte. Art 96- Ley Provincial Nº 14.656).-

---

Decreto Nº 4502/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 15/11/2022

**PRORRÓGASE** desde el 1° de diciembre de 2022 y hasta el 31 de enero de 2023, al personal mensualizado que se detalla en el Anexo Único que forma parte del presente, en los niveles y estructuras programáticas que en cada caso se detalla.-

---

Decreto Nº 4503/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 15/11/2022

EX-2022-00179398- -QUI-CGADPER#JDG

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Ocampo, Julio Armando (Leg. 29.993 - CUIL Nº 23-11908193-9) - Chofer Maquinista 42 Hs - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 19, quien se desempeña en la División Plazas y Paseo, dependiente del Departamento de Semaforización, Plazas y

Paseos- Subdirección de Semaforización, Plazas y Paseos - Dirección General Alumbrado Público, Semaforización y Línea - Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 15 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4504/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 15/11/2022

EX-2022-00177272- -QUI-CGADPER#JDG

**DESE DE BAJA** por fallecimiento del agente Daza, Walter Adolfo (Leg. 32.635 - CUIL Nº 20-20202703-3), Recolector Auxiliar 42 Hs - Subdirección de Camiones de Compactación - Dirección de Recolección Diferenciada - Dirección General Operativa - Coordinación Operativa - Secretaría de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, con efectividad al 17 de abril de 2022.-

---

Decreto Nº 4505/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 15/11/2022

**DÉJASE SIN EFECTO** las designaciones dispuestas oportunamente por el Decreto **N°** 2962/22, en lo que respecta a las agentes que se detallan a continuación, en el cargo de Mensualizado en los niveles que en cada caso se indica, en las distintas áreas de la Secretaría de Salud:

---

Decreto Nº 4506/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 15/11/2022

EX- 2022-160755-QUI-CGADPER#JDG

**DÉJASE CESANTE** por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60, 64 inc. 7 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo **N°** 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103, 107 inc. 7 y 108 Ley Nº 14.656), al agente Mancieri, Pablo Rodrigo (Leg. 34.464- CUIL Nº· 23- 37024905-9) - Operador Clase 1 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a partir del 16 de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4507/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 15/11/2022

**DESÍGNASE** al Sr. Chavez Almada, Aquiles Rubén Alexander (CUIL Nº 23-37060707-9) en carácter de Mensualizado Recolector Inicial 42 Hs, para desempeñarse en la Subdirección de Camiones de Compactación, dependiente de la Dirección de Recolección Diferenciada - Dirección General Operativa - Coordinación Operativa - Secretaría de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84-Actividad Central 01, a partir del 1° de diciembre de 2022 y hasta el 31 de enero de 2023.-

---

Decreto Nº 4508/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 15/11/2022

**DESÍGNASE** a la Sra. Zanardi, Eliana Yamila (CUIL Nº 27- 43915034-9), en carácter de Mensualizada - Nivel 33, para desempeñarse en la Agencia de Recaudación del Municipio de Quilmes - ARQUI - Secretaría de Hacienda, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29-Actividad Central 01, a partir del 1º enero y hasta el 31 de enero de 2023.-

---

Decreto Nº 4509/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 15/11/2022

EX-2022-38049747-GDEBA DPJMDCGP

**ADHIERASE** a lo establecido en la NO-2022-39286181-GDEBA

UEPEMDCGP y el EX-2022-38049747-GDEBA-DPJMDCGP, en cuanto al valor prestacional asignado a la "Bonificación Programa ENVIÓN", para los miembros de los Equipos Técnicos del Programa de Responsabilidad Social Compartida ENVIÓN, en la Administración Pública Municipal, con efectividad al 1° de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4510/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 15/11/2022

EX-2022-00175800- -QUI-CGADPER#JDG

**RECONÓCESE** el período trabajado a favor de la agente Mongelluzzo, Mayra Desiree (Leg. 29.011 - Cuil Nº 27-36630416-4), como Personal Docente, en el cargo de Maestra Inicial Suplente - Turno Tarde, en el Jardín de Infantes Municipal Nº 7 "Quilmes Oeste", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales, Subsecretaría de Educación - Secretaría de Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 85 - Programa 85 -Fuente de Financiamiento 132, desde el 1° de noviembre y hasta el 09 de noviembre de 2022 inclusive.-

---

Decreto Nº 4511/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 15/11/2022

Expediente Nº 4091-10988-S-2022

**AMPLÍASE** la Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, oportunamente otorgada por Decreto Nº 1578/22, a favor de la agente Zerba, Laura Noemí (Leg. 11.356 - Regente de Estudios - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 85 - Programa 48 - Fuente de Financiamiento 132) por cargo de mayor jerarquía al cargo Regente de Estudios Titular del área de Música, Teatro y Danzas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 11Oº de la Ordenanza Nº 5433 (promulgada por Decreto **Nº** 3482/85 y sus modificaciones), a partir del 20 de octubre de 2022 y por el término de por 6 meses o hasta que se encuentre constituido el nuevo equipo directivo o lo que suceda primero, continuando con horas.-

---

Decreto Nº 4512/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 15/11/2022

NO-2022-00179280-QUI DPERS#SESALUD

**DÉJASE SIN EFECTO** el pago de la "Bonificación por Tareas de Coordinación Salud" oportunamente otorgado por el Decreto Nº 4183/22, a favor del agente Abdo, Cesar Daniel (Leg. 33.687), a partir del 1° de noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4513/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 15/11/2022

**DÉJASE SIN EFECTO** el pago de la Bonificación por "Tareas de Coordinación Seguridad" oportunamente otorgado por el Decreto Nº 3994/22, a favor de los agentes que se mencionan a continuación, a partir del 1° de diciembre de 2022.-

Leg. 30.147 - Monzón, Braian Nahuel

Leg. 36.373 - Faba, Augusto Martin

---

Decreto Nº 4514/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 15/11/2022

**MODIFÍCASE** el Artículo 1º del os Decretos Nº 4447/22 de fecha 11 de noviembre de 2022 y Nº 4494/22 de fecha 14 de noviembre de 2022, según el siguiente detalle:

"a partir del 1° de diciembre de 2022 y **hasta el 31 de enero de 2023"**.

**ANULASE** el Decreto Nº 4499/22 de fecha 14 de noviembre de 2022.

---

Decreto Nº 4515/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 15/11/2022

**RECONÓCESE** la incompetencia presentada por la Jefatura de Gabinete, consistente en la contratación del servicio de chatbot interactivo, destinado a la mejora de la atención a la comunidad que se brinda mediante la plataforma de WhatsApp, en el marco de los artículos 148 y 153 del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades).-

---

Decreto Nº 4516/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 15/11/2022

EX-2022-00175441- -QUI-CGADPER#JDG

**APLÍQUESE** a partir del 1° de noviembre de 2022, las modificaciones salariales y a partir del 1° de septiembre de 2022 la actualización de los valores de los Reemplazos de Guardia, que impactan a los profesionales incluidos en la Carrera Profesional Hospitalaria (Ley Nº 10.471) conforme el Anexo Único que forma parte integrante del presente.-

---

Decreto Nº 4517/2022

Quilmes, 17/11/2022

**Visto**

la Ordenanza **Nº** 13.571/21, promulgada por el Decreto Nº 4.463/21, Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2022, que en su Artículo 14, autoriza al Departamento Ejecutivo para disponer de créditos suplementarios dentro del marco establecido por los Artículos 119 y 120 del Decreto Ley Nº 6.769/58 y modificatorias; y

**Considerando**

Que el artículo citado de dicha Ordenanza también faculta

al Departamento Ejecutivo a efectuar transferencias de asignaciones presupuestarias dentro del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos para la ampliación de conceptos vigentes o la creación de nuevas partidas y/o cargos, bonificaciones y horas cátedra, dentro y entre las distintas subjurisdicciones existentes o a crearse; como así también, modificar la estructura programática, metas físicas y sus unidades de medida, acorde a la normativa Provincial y Municipal vigente, y a realizar transferencias y creaciones de créditos en la Jurisdicción 11, Honorable Concejo Deliberante, a solicitud de dicha Jurisdicción, facultando a la Presidencia de dicho Honorable Cuerpo a realizar las modificaciones necesarias en las Partidas para llevar adelante la ejecución presupuestaria;

Que resulta necesario proceder a la adecuación de distintas partidas del Presupuesto de Gastos y Recursos vigente, detalladas en el Anexo **1** (A y B), que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, resulta procedente la realización del presente; y

Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°:MODIFÍCASE** el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo **1** (A y B), que forma parte integrante del presente.-

**ARTÍCULO 2°:DÉSE** conocimiento al Honorable Concejo Deliberante de las modificaciones realizadas.-

**ARTÍCULO 3°:** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 4º:** **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, dese al Registro General y **ARCHÍVESE.-**

| | | |
|---|---|---|
| **Lic. Alejandro E. Gandulfo** | **Dr. Claudio H. Carbone** | **Mayra S. Mendoza** |
| *Jefe de Gabinete* | *Secretario Legal y Técnico* | *Intendenta* |
| Municipalidad de Quilmes | Municipalidad de Quilmes | Municipalidad de Quilmes |

**Lic. María Eva Stolzing Ugarte**

*Secretaria de Hacienda*

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 4517/2022

---

Decreto Nº 4518/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Sustitúyase el Anexo I del Decreto Nº 3904/22 por el Anexo I del presente.-

Sustitúyase el Anexo IV del Decreto Nº 2398/22 por el Anexo 11 del presente.-

Encomiéndese a la Secretaría de Hacienda realizar todas las adecuaciones presupuestarias pertinentes a fin de dar inmediato cumplimiento al presente acto administrativo.-

---

Decreto Nº 4519/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

**DESE DE BAJA** a la Sra. Martínez lelpo, Aldana Marina (Leg.38.508 - CUIL Nº 27-38636647-6), al cargo de Directora, quien se desempeña en la Dirección de Administración, dependiente de la Secretaría de Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 85 - Actividad Central 01, a partir del 1º de enero de 2023.-

---

Decreto Nº 4520/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

**DESÍGNASE** a las y los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizado en los niveles que en cada caso se indica, para desempeñarse en distintas áreas de la Secretaría de Salud, imputados en la estructura programática que en cada caso se detalla, a partir del 1º y hasta el 30 de noviembre de 2022:

---

Decreto Nº 4521/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: Nº 4091-24166-Z-2017 y su alcance Nº 1. Titular: Confitería Zubuj Hermanos S.R.L. -

Rubro: Venta por menor de productos de panadería, venta de sándwich de miga, empanadas, tartas, tortas, masas, postres, medialunas.-

Domicilio: Calle Alvear **Nº** 699 - Garibaldi **Nº** 290, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 500803546-8.

C.U.I.T.: 30-71651796-5.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: **1,** Sección: L, Manzana: Nº 50, Parcela: Nº 4C, Unidad Funcional Nº 4.-

---

Decreto Nº 4522/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

expedientes municipales Nº 4091-1007-G-2003 y alcance Nº 1

**CONCÉDASE** la Transferencia y Cambio de rubro de la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla: · ,

Expediente: 4091-1007-G-2003 y alcance Nº 1. - Titular: Hernaiz, Martin.

Rubro: Policonsultorios de kinesiología. -

Domicilio: Calle Belgrano Nº 88, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes. Cuenta Corriente: 500029965-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: M, Manzana: Nº 22, Parcela

**Nº** 3.-

---

Decreto Nº 4523/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

expediente municipal Nº 4091-18451-H-2011 y alcances Nº 1, 2

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-18451-H-2011 y alcances Nº 1, 2.-

Titular: Riquelme Fernando y Meira Valeria Sociedad Ley 19550 Capítulo **1,**

Sección IV. - · · Rubro: Venta de prendas de vestir y accesorios. -

Domicilio: Calle Moreno Nº 612, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 500504275-3.-

C.U.I.T.: 30-71645874-8.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana Nº 59, Parcela Nº 16.-

---

Decreto Nº 4524/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

expediente municipal Nº 4091-8152-G-2022

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-8152-G-2022. - Titular: G.M.R.A S.A. -

Rubro: Venta de equipos celulares, accesorios y venta de artículos electrodomésticos.-

Domicilio: Avenida Calchaquí N°3950 local Nº 1036 de la localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 501037373-1.-

C.U.l.T.: 30-71562186-6. -

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: H, Fracción: N°1, Parcela Nº 13B. -

---

Decreto Nº 4525/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-10743-S-2022

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de servicios celebrado el día 25 de octubre del 2022 entre la Municipalidad de Quilmes y la empresa "IDO PRODUCCIONES S.R.L." C.U.1.T. Nº 30-71713621-3, registrado bajo el Nº

967/2022. Todo ello de conformidad con lo actuado y lo previsto en el artículo 156 inciso 3º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley Nº 6.769/58 y modificaciones vigentes).-

---

Decreto Nº 4526/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-10514-S-2022

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de servicios celebrado el día 14 de octubre del 2022 entre la Municipalidad de Quilmes y la empresa "GENOMA PRODUCCIONES S.R.L." C.U.I.T. Nº 30-71218249-7, registrado bajo el Nº 934/2022. Todo ello de conformidad con lo actuado y lo previsto en el artículo 156 inciso 3º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley Nº 6.769/58 y modificaciones vigentes).-

Decreto Nº 4527/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

expediente municipal Nº 4091-9143-D-2022

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: Nº 4091-9143-D-2022. Titular: bon Sosco Principado S.A. - Rubro: Restaurante.-

Domicilio: Avenida Caseros Nº 1750 local 40 y 41, localidad de Don Sosco, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 501040007-7.

C.U.I.T.: 30-71735305-2.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: G, Fracción: **Nº** 1, Parcela:

**Nº** 1AR/10.-

Decreto Nº 4528/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

expediente municipal Nº 4091-21787-M-2014

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-21787-M-2014. Titular: Martínez, Elías Osear. - Rubro: Restaurante - Parrilla.-

Domicilio: Avenida 12 de octubre Nº 1874, localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente Nº: 500703192-4. - C.U.I.T.: 20-28264589-1.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: **111,** Sección: B, Manzana Nº: 93, Parcela: Nº 19.-

Decreto Nº 4529/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

expediente municipal Nº 4091-7117-A-2022

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-7117-A-2022. Titular: Arriola, Eliana Belén, - Rubro: Kiosco. -

Domicilio: Calle Rivadavia **Nº** 346, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. - Cuenta Corriente: 501034078-

4.-

C.U.I.T.: 23-35147733-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: Nº43, Parcela Nº5A, Unidad Funcional: 38.-

---

Decreto Nº 4530/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

expediente municipal Nº 4091-18907-N-2015

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: Nº 4091-18907-N-2015. Titular: Nuñez, Orlando Javier. -

Rubro: Agencia de lotería - Prode y quiniela. -

Domicilio: Calle Pedemonte Nº 2413, localidad de Bernal, partido de Quilmes. - Cuenta Corriente: 500727723-4.-

C.U.I.T.: 23-31051711-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII, Sección: E, Manzana: Nº 83, Parcela: Nº 2B.-

---

Decreto Nº 4530/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

**expediente municipal Nº 4091-18907-N-2015**

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: Nº 4091-18907-N-2015. Titular: Nuñez, Orlando Javier. -

Rubro: Agencia de lotería - Prode y quiniela. -

Domicilio: Calle Pedemonte Nº 2413, localidad de Bernal, partido de Quilmes. - Cuenta Corriente: 500727723-4.-

C.U.I.T.: 23-31051711-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII, Sección: E, Manzana: Nº 83, Parcela: Nº 2B.-

**ARTÍCULO 2º:** Por intermedio de la Agencia de Fiscalización y Control Comunal - Dirección General de Asuntos Legales y Administración, déjese constancia en las actuaciones correspondientes.

---

Decreto Nº 4531/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente **Nº** 4091-7517-D-2022

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N°4091-7517-D-2022, por el llamado y apertura de la Licitación Pública **Nº** 78/2022, dispuesta por Decreto Nº 3129/2022.-

**ADJUDÍCASE** el objeto de la Licitación Pública **Nº** 78/2022 al oferente "GRUPO VICNET S.R.L."

de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión de Evaluación y Preadjudicación en los considerandos de la presente, y por resultar dicha oferta la más conveniente a los intereses municipales conforme el art. 185º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

---

Decreto Nº 4532/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-9010-D-2022

**ANÚLESE** la Licitación Privada Nº 79/2022 por los motivos manifestados y **DÉSE** por finalizado el procedimiento licitatorio.-El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

---

Decreto Nº 4533/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente **Nº** 4091-11644-D-2022

**LLÁMASE** a Licitación Pública **Nº** 114/2022 cuyo objeto es solicitar la contratación de la obra denominada "Repavimentación en asfalto de Berna! Centro - Etapa I"; de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

**APRUÉBASE** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nº114/2022.-

---

Decreto Nº 4534/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-11827-D-2022

**LLÁMASE** a Licitación Pública Nº 115/2022 cuyo objeto es solicitar la contratación de la obra denominada "Repavimentación y puesta en valor de la Avenida 12 de Octubre entre Cno. Gral. Belgrano y Av. Calchaquí"; de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

**APRUÉBASE** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nº115/2022.-

---

Decreto Nº 4535/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-10962-D-2022

**CONVALÍDASE** la suscripción del Endoso Nº 8 del contrato de seguro con la Compañía Provincia Seguros S.A.; instrumentado en la Póliza Nº 242.462 del ramo "Seguro Robo", correspondiente a incorporación cobertura Fidelidad Empleados a favor de Palacios Roxana Melina, D.N.I. 32.651.116, por el período del 03 de octubre del 2022 al 30 de noviembre del 2022 y **AUTORÍZASE** la misma por el período del 1° de diciembre del 2022 al 31 de diciembre del 2022, que deberá debitarse la suma total de pesos doscientos veintitrés con cincuenta y un centavos ($ 223,51), de acuerdo a la cotización obrante a fojas 2.-

---

Decreto Nº 4536/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-10036-A-2022

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir "Orden de Devolución de Tributos", a favor de la Sra. AGNOLI, ROXANA MARIEL D.N.I. Nº 21.090.348 correspondiente a los períodos que fueran abonados erróneamente 2022/1, 2 y 3 trimestre, Dominio A145MIQ, dado que el cuatriciclo es un vehículo no apto para circular en la vía pública por lo que no se emite cédula, ni placas de identificación y no correspondía abonar en el Municipio de Quilmes.-

---

Decreto Nº 4537/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-9058-D-2022

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir "Orden de Devolución de Tributos"por los periodos 2013/03 a 2021/4 y 2022/1-2-3 trimestre, a favor del Sr. Condori Carvajal, Jhonny D.N.I. 95.182.301, dado que el vehículo Marca Ford, Dominio VPP205, se encuentra radicado en el Municipio de Lomas de Zamora desde el 02 de agosto del 2013

---

Decreto Nº 4538/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-10958-D-2022

**CONVALÍDASE** la suscripcion del contrato de seguro con Compañía Provincia Seguros S.A.; instrumentado en la Póliza Nº 2.571.762, Endoso 20, del ramo "Seguro Integral de Comercio", correspondiente a la reposición de suma asegurada, (Cristales Siniestro Nº 144.123), por el período del 27 de marzo del 2022 al 30 de noviembre del 2022 y **AUTORÍZASE** la misma por el período del 1° de diciembre del 2022 al 31 de diciembre del 2022 de acuerdo a la cotización obrante a fojas 2.-

---

Decreto Nº 4539/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-10961-D-2022

**CONVALÍDASE** la suscnpclon del contrato de seguro con Compañía Provincia Seguros S.A.; instrumentado en la Póliza Nº 1.436.943 - Endoso Nº 1 del ramo "Seguro Accidentes Personales", correspondiente a incorporación de alumnos: Curtido, Malena D.N.I. 55.990.071;

Toledo Freccero, Dafne Candelaria D.N.I. 56.417.116; y Leguizamón, Julieta Abril D.N.I. 57.684.181, por el período del 07 de julio del 2022 al 30 de noviembre del 2022 y **AUTORÍZASE** la misma por el período del 1° de diciembre del 2022 al 31 de diciembre del 2022 de acuerdo a la cotización obrante a fojas 2.-

---

Decreto Nº 4540/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-10956-D-2022

**CONVALÍDASE** la suscnpcIon del contrato de seguro con Compañía Provincia Seguros S.A.; instrumentado en la Póliza Nº 146.925 Endoso Nº 6, del ramo "Seguro Técnico", correspondiente a la cobertura de maquinaria, dominio DDC49, por el período del 14 de septiembre del 2022 al 30 de noviembre del 2022 y **AUTORÍZASE** la misma por el período del 1° de diciembre del 2022 al 31 de diciembre del 2022 de acuerdo a la cotización obrante a fojas 2.-

---

Decreto Nº 4541/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-10957-D-2022

**CONVALÍDASE** la suscnpcIon del contrato de seguro con Compañía Provincia Seguros S.A.; instrumentado en la Póliza Nº 1.454.000 del ramo "Seguro Accidentes Personales", correspondiente a incorporación de agentes: Zapata, Mariana D.N.I. 27.239.236; Obregón, Gabriela Irene D.N.I. 30.976.629; y Caviares, Mariana Loreley D.N.I. 36.495.772; por el período del 01 de agosto del 2022 al 30 de noviembre del 2022 y **AUTORÍZASE** la misma por el período del 1° de diciembre del 2022 al 01 de agosto del 2023 de acuerdo a la cotización obrante a fojas 2.-

---

Decreto Nº 4542/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-11423-D-2022

**ADJUDÍCASE** a la empresa proveedora **"LANDRISCINA CARLOS MARTIN"** CUIT Nº 20-26926820-5 el objeto de la contratación directa consistente en el servicio de reparación de camiones Dominio KAZ258 (Patrimonio Nº 101375) y Dominio KSD560 (Patrimonio Nº 110322) pertenecientes a la Secretaría de G.I.R.S.U., en el marco del artículo 156 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley Nº 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia Sanitaria y Ambiental, actualmente prorrogada mediante Ordenanza Nº 13.642/2022 , conforme a la Solicitud de Pedido Nº 3886/2022 de conformidad a los valores presupuestados.-

---

Decreto Nº 4543/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-8957-S-2022

**AUTORÍZASE** a la Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de baja del

Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación:

| | | |
|---|---|---|
| Impresora HP | Patrimonio Nº 133246 | Obsolescencia |
| Impresora HP | Patrimonio Nº 66874 | Obsolescencia |
| Monitor LG | Patrimonio Nº 52293 | Obsolescencia |
| Monitor LG | Patrimonio Nº 132828 | Obsolescencia |

---

Decreto Nº 4544/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-10848-D-2022

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago a favor de **"CARACOLES EMILIO OSVALDO."** CUIT Nº 20-12031006-3 para ser depositada en el Banco ICBC, CBU 0150511501000107862508, en concepto de franquicia en el marco del siniestro 4-2047538, del vehículo dominio AE394FB incluido en la póliza Nº 9.918.731 de la aseguradora Provincia Seguros S.A.-

---

Decreto Nº 4545/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-10848-D-2022

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago a favor de **"CARACOLES EMILIO OSVALDO."** CUIT Nº 20-12031006-3 para ser depositada en el Banco ICBC, CBU 0150511501000107862508, en concepto de franquicia en el marco del siniestro 4-2047538, del vehículo dominio AE394FB incluido en la póliza Nº 9.918.731 de la aseguradora Provincia Seguros S.A.-

---

Decreto Nº 4546/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-10971-D-2022

**CONVALÍDASE** la suscripción del Endoso Nº 6 del contrato de seguro con la Compañía Provincia Seguros S.A.; instrumentado en la Póliza Nº 242.462 del ramo "Seguro Robo", correspondiente a incorporación

cobertura Fidelidad Empleados a favor de Gaudio Roberto Ariel, D.N.I. 25.189.059, por el período del 12 de agosto del 2022 al 30 de noviembre del 2022 y **AUTORÍZASE** la misma por el período del 1º de diciembre del 2022 al 31 de diciembre del 2022 de acuerdo a la cotización obrante a fojas 2.-

---

Decreto Nº 4547/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-10310-S-2022

**SUBSÍDIASE** al Sr. Q, A E con D.N.I. Nº , por la suma de pesos sesenta mil ($60.000,00), con domicilio en la calle Nº , localidad de San Francisco Solano, Pdo. de Quilmes, para el desarrollo como deportista de Boxeo Profesional, con el fin de poder solventar los gastos de: indumentaria deportiva, viajes y alimentación y para su desarrollo profesional.-

---

Decreto Nº 4548/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-7811-D-2021

**SUBSÍDIASE** a l, Á ,R D.N.I. Nº , por la suma de pesos Ciento Treinta mil ($130.000,00), a fin de solventar gastos que conlleva la compra de insumos, materiales equipamiento y mantenimiento del espacio Centro Cultural Juana Azurduy; en el marco del Fondo Especial Municipal para la Reactivación Cultural y Turística de la Provincia de Buenos Aires, Resolución 580/2020 del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y el Decreto Provincial Nº 644/2020.-

---

Decreto Nº 4549/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

**SUBSÍDIASE** a la Sociedad de Fomento Villa del Libertador General San Martín, para la compra de materiales, obras de infraestructura y/o reparaciones varias, en el marco del Programa "Fortalecimiento para Entidades de Bien Público".-

---

Decreto Nº 4550/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-8921-D-2022

**SUBSÍDIASE** al Centro de Jubilados y Pensionados 14 de Agosto para la compra de materiales, obras de infraestructura y/o reparaciones varias,en el marco del Programa "Fortalecimiento para Entidades de Bien Público".-

---

Decreto Nº 4551/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-9235-S-2022

**SUBSÍDIASE** al Centro de Jubilados y Pensionados Reencuentro Familiar para la compra de equipamientos varios para la entidad, en el marco del Programa "Fortalecimiento para Entidades de Bien Público".-

---

Decreto Nº 4552/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago en concepto de honorarios provisorios regulados al perito ingeniero mecánico y ferroviario Sr. Rafael Gustavo Galeano, en las actuaciones judiciales caratuladas **"INCIDENTE ACTOR: NEUQUÉN, PROVINCIA DEL Y OTROS. DEMANDADO: ESTADO NACIONAL (MEI-SECRETARIA DE TRANSPORTE CNRT) Y OTROS S/ INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS" (Expte. Nº413/2002),** que tramita ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que se deberán depositar en la Cuenta judicial Nº 9974560715 y su CBU Nº 0110025950099745607150 del Banco de la Nación Argentina.-

---

Decreto Nº 4553/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-9970-S-2022-0

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago en concepto de la regulación de honorarios profesionales dictada por Camara Nacional de Apelaciones en lo Comercial en autos caratulados: "INCIDENTE Nº 10-INCIDENTISTA: MUNICIPALIDAD DE QUILMES S/ INCIDENTE DE REVISIÓN DE CRÉDITO" (Expte. Nº 015396-2018/10) correspondiente a los autos principales caratulados: "INDHAL S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, que deberá ser depositada en la cuenta judicial que a continuación se menciona, conforme la siguiente imputación:

---

Decreto Nº 4554/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-9708-S-2022

**INICIESE** el pertinente Sumario Administrativo a los agentes F, J R (Legajo ); C E, M A (Legajo ); A, G D (Legajo ); y A, D S (Legajo ), según lo expresado en los considerandos precedentes por la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y ASUNTOS PENALES -

---

Decreto Nº 4555/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-602-D-2022

**DISPONER LA CONCLUSIÓN DEL SUMARIO** tramitado por el expediente Nº 4091-602-D-2022 contra el agente V A, J I, legajo , a razón de haberse extinguido el poder disciplinario producto de la desvinculación del trabajador con la Administración Municipal, conforme a lo dispuesto por el inciso b) del artículo 26 de la Ley Provincial Nº 14.656, en mérito a lo expresado en considerandos precedentes.-

---

Decreto Nº 4556/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-10407-S-2021

**DISPONER LA CONCLUSIÓN DEL SUMARIO** tramitado en el expediente Nº 4091-10407-S-2021 por carecer de elementos suficientes para disponer la prosecución del mismo, de acuerdo a lo normado por el Artículo 73 del Decreto Nº 560/84 y sus modificatorios, y por haberse extinguido el poder disciplinario producto de la desvinculación de las trabajadoras con la Administración Municipal, conforme a lo dispuesto por el inciso b) del artículo 26 de la Ley Provincial Nº 14.656, en mérito a lo expresado en los considerandos precedentes.-

---

Decreto Nº 4557/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-11470-D-2022

**INÍCIESE** el pertinente Sumario Administrativo a la agente G, S B, Legajo, según lo expresado en los considerandos precedentes por la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y ASUNTOS PENALES -

---

Decreto Nº 4558/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-10589-D-2022

**INICIESE** el pertinente Sumario Administrativo a la agente CH, C, N, Legajo , según lo expresado en los considerandos precedentes por la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y ASUNTOS PENALES -

---

Decreto Nº 4559/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-8356-D-2019

**DISPONER LA CONCLUSIÓN DEL SUMARIO** tramitado en el expediente Nº 4091-8356-D-2019 por carecer de elementos suficientes para disponer la prosecución del mismo, de acuerdo a lo normado por el Artículo 73 del Decreto Nº 560/84 y sus modificatorios, en mérito a lo expresado en los considerandos precedentes.-

---

Decreto Nº 4560/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

expediente Nº 4091-9988-J-2022

**CONVALIDASE** por el periodo comprendido entre el día 1º de Agosto de 2022 y el día 30 de Noviembre de 2022 y **AUTORÍZASE** por el periodo del 1º de Diciembre de 2022 al 31 de Julio de 2023, el contrato de locación registrado bajo Nº 0926/2022, que fuera celebrado entre la Municipalidad de Quilmes, en carácter de Locataria, y Valot S.A CUIT. Nº 30-60380823-8, en carácter de Locadora, respecto del inmueble sito en la calle Martín Rodríguez Nº 199 de la localidad y partido de Quilmes, el cual será utilizado como depósito destinado al acopio de insumos, materiales y/o vehículos,

---

Decreto Nº 4561/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-11575-S-2021 Ale. 1O

**CONVALÍDASE** la adenda registrada bajo Nº 0918/22 en fecha 01 de noviembre de 2022, rectificatoria de contrato de Locación de Servicios registrado bajo Nº 1100/21, entre la Municipalidad de Quilmes y la Sra. Lobato, Laura Cristina, D.N.I Nº 20.766.419, que rectificó la cláusula primera, segunda y tercera del contrato de locación de servicios referido por el periodo de diciembre de 2021 a noviembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4562/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente N. 0 4091-10166-S-2022

**CONVALÍDASE** el contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en calidad de locataria y la Sra. Sampayo, Camila Belén, D.N.I. N.º 40.569.190, en carácter de locadora, registrado bajo Nº 0914/2022 con fecha 28 de octubre del 2022, para realizar funciones como Equipo Profesional Interdisciplinario para el AF - EPI del proyecto "Redes y Cuidados Comunitarios 2" por la cantidad total de 360 horas por el período de 3 meses desde 1º de septiembre del año 2022 al 30 de noviembre del año 2022

---

Decreto Nº 4563/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

expediente Nº 4091-6091-S-2022

**CONVALÍDASE** por el periodo comprendido entre el día 1º de Mayo de 2022 y el día 30 de Noviembre de 2022, y **AUTORÍZASE** por el periodo comprendido entre el 1º de Diciembre de 2022 y el 30 de Abril de 2025, el contrato de locación registrado bajo Nº 0927/22, que fuera celebrado entre la Municipalidad de Quilmes, en carácter de Locataria, y el Sr. Galatola, Francisco Bruno D.N.I. Nº 10.849.250, en carácter de Locador, poseedor del inmueble objeto del contrato en cuestión, sito en la calle Gaboto Nº 624 de la localidad de Quilmes, destinado a ser utilizado por la Secretaría de Niñez y Desarrollo Social correspondiente al primer año de locación, pagaderos en doce (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

---

Decreto Nº 4564/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-6046-S-2022

**CONVALÍDASE** por el periodo desde el 1° de Julio al 30 de Noviembre de 2022, y**AUTORÍZASE** por el periodo comprendido del 1º al 31 de Diciembre de 2022, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Quilmes, en calidad de locataria y el Sr. Cappelluti, Ignacio D.N.I. Nº 26.328.577, en calidad de locador, que fuera registrado bajo Nº 0907/2022 de fecha 25 de Octubre de 2022,quien prestará funciones como Técnico Reparador de Equipos Odontológicos en el Instituto Ramón Carrillo de carácter itinerante, el cual estipula un plazo de 180 días (6 meses), por un monto mensual por el periodo estipulado.-

---

Decreto Nº 4565/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente 4091-7252-S-2022

**CONVALÍDASE** por el periodo del 1° de Agosto y hasta el 30 de Noviembre de 2022, y**AUTORÍZASE** el periodo del 1° de Diciembre al 31 de Diciembre de 2022 y del 1° de Enero al 31 de Enero de 2023, el Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y la Sra. Merlo, Julieta Soledad DNI 34.023.170 cuya copia luce a fojas 40/41 del expediente mencionado en el visto, el cual fue Registrado en fecha 25 de Octubre de 2022 bajo número 0906/22, quien prestará funciones como auxiliar General de Laboratorio inherente al Programa Sumar, el cual estipula un plazo de 180 días (6 meses)por el periodo estipulado.-

---

Decreto Nº 4566/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-5370-D-2022

**DECLÁRASE** de interés social la escrituración y la afectación al Régimen de Protección a la Vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: III, Sección: M; Manzana: 46; Parcela: 23, del partido de Quilmes, con destino a vivienda única familiar, de uso y ocupación permanente a favor de GIANO, LUIS DANIEL D.N.I. Nº 17.193.298, de conformidad con la Ley 10.830 de la Provincia de Buenos Aires (modif. por Leyes Nros. 13.264, 13.757, 14.131, 14.542 y 14.553).-

---

Decreto Nº 4567/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-9821-S-2022

**DECLÁRASE** de interés social la escrituración y la afectación al Régimen de Protección a la Vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: 111; Sección: B; Manzana: 71; Parcela: 11, del partido de Quilmes, con destino a vivienda única familiar, de uso y ocupación permanente a favor de Smit, Hilda con D.N.I. Nº12.093.090, de conformidad con la Ley 10.830 de la Provincia de Buenos Aires (modif. por Leyes Nros. 13.264, 13.757, 14.131, 14.542 y 14.553).-

---

Decreto Nº 4568/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente 4091-10186-S-2022-0

**SUBSÍDIASE** en un único pago al Honorable Consejo Escolar de Quilmes (DGCYE) para la adquisición de agua potable.-

---

Decreto Nº 4569/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-7553-S-2022

**CONVALÍDASE** el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en calidad de locataria y la Sra. Rodríguez, Mora con D.N.I Nº 37.143.464, en carácter de Artista, registrado bajo Nº 0899/2022 con fecha 20 de octubre del 2022

---

Decreto Nº 4570/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/11/2022

Expediente Nº 4091-12035-S-2022

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago a favor del Sr. GIORDANO LUIS ANGEL, D.N.I. 28.263.905, Legajo Nº 38.348, para solventar los gastos de combustible, estacionamiento, peaje comidas y cualquier otro gasto propio y/o conexo que surja del viaje, con motivo del traslado de las 5 personas a la Ciudad de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón- al "11 Congreso de Políticas Públicas contra las Violencias contra las Mujeres" los días 24 y 25 de noviembre del corriente año.-

---

Decreto Nº 4572/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 22/11/2022

Expediente Nº 4091-10081-S-2022 Alcance 1

**DESÍGNASE** a la Doctora GALVAN, ANABELLA - D.N.I. Nº 30.911.184 - TOMO Nº IX, FOLIO Nº 09 del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Quilmes, para el cargo de Jueza del Juzgado de Faltas Municipales Nº 4 del Partido de Quilmes (Personal Superior - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01 - Retribución del cargo 1.1.1.0 y Bonificaciones 1.1.3.0 - Jueza de Faltas), a partir del 1º de enero de 2023.-

---

Decreto Nº 4573/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 22/11/2022

Expediente Nº 4091-10081-S-2022 Alcance 2

**DESÍGNASE** a la Doctora MOYANO, MARÍA EUGENIA- D.N.I.Nº 33.642.521 - TOMO Nº XI, FOLIO Nº 352 del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Quilmes, para el cargo de Jueza del Juzgado de Faltas Municipales Nº 5 del Partido de Quilmes (Personal Superior - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01 - Retribución del cargo 1.1.1.0 y Bonificaciones 1.1.3.0 - Jueza de Faltas), a partir del 1º de enero de 2023.-

---

Decreto Nº 4574/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 22/11/2022

Expediente Nº 4091-10081-S-2022 Alcance 3

**DESÍGNASE** a la Doctora CORDEIRO, MARÍA ALEJANDRA, D.N.I. Nº 24.752.579 - TOMO Nº XII, FOLIO Nº 42 del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Quilmes, para el cargo de Jueza del Juzgado de Faltas Municipales Nº 6 del Partido de Quilmes (Personal Superior - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01 - Retribución del cargo 1.1.1.0 y Bonificaciones 1.1.3.0 - Jueza de Faltas), a partir del 1º de enero de 2023.-

---

Decreto Nº 4575/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 22/11/2022

Expediente Nº 4091-11297-D-2022

**ADJUDÍCASE** a la empresa proveedora **"REAL DE CATORCE S.A."** CUIT Nº 30-71229194-6, el objeto de la Contratación Directa, consistente en la adquisición de sesenta mil (60.000) latas de choclo -presentación de 300 grs.- y sesenta mil (60.000) latas de arvejas -presentación de 300 grs.-, a fin de brindar asistencia alimentaria a personas y familias en situación de vulnerabilidad social, en el marco de las Emergencias Alimentaria y Sanitaria/Ambiental, de acuerdo a la solicitud de Pedido Nº 3870/2022, todo ello de conformidad con lo actuado y por resultar dicha oferta la más conveniente en el mercado.-

---

Decreto Nº 4576/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 22/11/2022

Expediente Nº 4091-11861-D-2022

**LLÁMASE** a Licitación Privada Nº 96/2022 cuyo objeto es solicitar la adquisición de indumentaria para guardavidas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

---

Decreto Nº 4577/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 22/11/2022

Expediente **Nº** 4091-11892-D-2022

**LLÁMASE** a Licitación Privada **Nº** 97/2022 cuyo objeto es solicitar la adquisición indumentaria y elementos

de seguridad destinados al personal del Programa "Potenciar Trabajo", de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

---

Decreto Nº 4578/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 22/11/2022

Expediente Nº 4091-9019-D-2022

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente **N º** 4091-9019-D- 2022, por el llamado y apertura de la Licitación Pública **Nº** 85/2022, dispuesta por el Decreto **Nº** 3437/2022.-

---

Decreto Nº 4579/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/11/2022

Expediente Nº 4091-10462-S-2022

**SUBSÍDIASE** al Club Social y Deportivo La Molla, para la compra de materiales, obras de infraestructura y/o reparaciones varias,en el marco del Programa "Fortalecimiento para Entidades de Bien Público".-

---

Decreto Nº 4580/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/11/2022

**SUBSÍDIASE** A la Asociación Italiana de Ex Combatientes, para la compra de materiales, obras de infraestructura y/o reparaciones varias; en el marco del Programa "Fortalecimiento para Entidades de Bien Público".-

---

Decreto Nº 4581/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/11/2022

Expediente Nº 4091-9234-D-2022

**SUBSÍDIASE** al Centro de Jubilados y Pensionados El Abuelo y El Niño, para la compra de materiales, obras de infraestructura y/o reparaciones varias, en el marco del Programa "Fortalecimiento para Entidades de Bien Público".-

---

Decreto Nº 4582/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/11/2022

Expediente Nº 4091-11035-S-2022

**SUBSÍDIASE** a la Sra. C, C A con D.N.I Nº , con domicilio en la calle Nº , localidad de Bernal, partido. de Quilmes, para el desarrollo como Gimnasta, para su hija V K M con DNI , con el fin de poder solventar los gastos de: indumentaria deportiva y viajes, y para su desarrollo deportivo como Gimnasta .-

---

Decreto Nº 4583/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/11/2022

expediente Nº 4091-4874-D-2022

**ANÚLESE** la Licitación Pública **Nº** 49/2022 y su consecuente adjudicación y orden de compra emitidas en el marco de la mentada licitación y **DÉSE** por finalizado el procedimiento licitatorio originado mediante solicitud de pedido Nº 1567/2022.-

---

Decreto Nº 4584/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/11/2022

Expediente **Nº** 4091-8304-D-2022

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente **Nº** 4091-8304-D-2022, por el llamado y apertura de la Licitación Pública **Nº** 81/2022, dispuesta por Decreto Nº 3359/2022.-

---

Decreto Nº 4585/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/11/2022

Expediente Nº 4091-10230-D-2022

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente **Nº** 4091-10230-D- 2022, por el llamado y apertura de la Licitación Privada Nº 92/2022, dispuesto por Decreto Nº 3834/2022.-

---

Decreto Nº 4586/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/11/2022

Expediente Nº 4091-2156-D-2022

**ANÚLESE** en su totalidad la Solicitud de Pedido Nº 775/2022, Solicitud de Gastos Nº 10- 795/22, el Decreto Nº 2328/2022 de fecha 1° de julio del 2022, la Adjudicación R.A.F.A.M Nº2286/2022 de fecha 04 de julio del 2022 y la Orden de Compra Nº 2276/2022, por las razones expuestas en el exordio que antecede.-

---

Decreto Nº 4587/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/11/2022

Expediente Nº 4091-2885-D-2021 Alcance 16

**CONVALÍDASE** en todos sus términos lo dispuesto por la Orden de Servicio Nº 23 de fecha 15 de agosto de 2022, otorgada a favor de la empresa "CM CONSTRUCCIONES S.A.", en el marco del Contrato de Obra Pública Nº 0662/21 "Pavimentación en HºSº en distintos barrios del Distrito", mediante la cual se amplió el plazo de ejecución obra en

treinta (30) días, trasladándose la fecha de finalización al 13 de septiembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4588/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/11/2022

Expediente N.º 4091-10169-S-2022

**CONVALÍDASE** el contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en calidad de locataria. y la Sra. Aguirre, Daniela Giselle con D.N.I. N.0 36.237.471, en carácter de locadora, registrado bajo Nº 0950/2022 con fecha 07 de noviembre del 2022, para realizar funciones como Equipo Profesional lnterdisciplinario para el AF - EPI del proyecto "Redes y Cuidados Comunitarios 2" por la cantidad total de 360 horas por el período de 3 meses desde 1º de septiembre del año 2022 al 30 de noviembre del año 2022, .-

---

Decreto Nº 4589/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/11/2022

Expediente Nº 4091-10802-S-2022

**CONVALÍDASE** el contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en calidad de locataria y la Sra. Hermelo, Carola D.N.I Nº 33.284.466, en carácter de locadora, registrado bajo Nº 0945/2022 con fecha 07 de noviembre del 2022, para realizar funciones como tallerista del proyecto "Barrio Adentro" por la cantidad total de 93 horas, por el periodo de 3 meses desde el 1º de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.-

---

Decreto Nº 4590/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/11/2022

**INÍCIESE** el pertinente Sumario Administrativo al agente B, G (LEGAJO ) según lo expresado en los considerandos precedentes, por la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y ASUNTOS PENALES.

---

Decreto Nº 4591/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/11/2022

los expedientes municipales N°4091-82459-E-1993 y sus alcances

**CONCÉDASE** el Cambio de Razón Social Municipal del establecimiento industrial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: Nº 4091-82459-E-1993 y sus alcances Nº1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13,14,15,16,17,18,19,20,22;Expediente Nº4091-15148-C-1994 y sus alcances Nº1,2,3,4;Expediente Nº4091-14170-E-2000 y Expediente Nº4091-15407-E-2009.-

Titular: Pan American Energy S.L Sucursal Argentina. -

Rubro: Estación de servicio - Lubricentro - Minimercado. -

Domicilio: Calle Presidente Perón Nº250, LocalidaJ de Quilmes, Partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente: 401102393-2.

C.U.I.T.: 30-69554247-6.-

---

Decreto Nº 4592/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/11/2022

expediente municipal Nº 4091-1633-S-2019

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-1633-S-2019. Titular: Serrano, Mauro Nahuel. -

Rubro: Venta de prendas de vestir y accesorios. -

Domicilio: Avenida 844 **Nº** 2345, localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 500862985-0.

C.U.I.T.: 20-36842942-3.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII, Sección: K, Manzana: Nº79, Parcela Nº11A.-

---

Decreto Nº 4593/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/11/2022

expediente municipal Nº 4091-10463-C-2022

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10463-C-2022. Titular: Cardozo, Marcela
Susana. - Rubro: Cotillón. -

Domicilio: Calle Chile Nº 493, Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes. - Cuenta Corriente: 501043302-4.-

C.U.I.T.: 27-14987390-8.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: 1, Manzana: 56 G, Parcela

**Nº** 7.-

---

Decreto Nº 4594/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/11/2022

expediente municipal Nº.4091-10572-L-2022

**CONCÉDA.SE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10572-L-2022. Titular: Lilura S.A. -

Rubro: Zapatería, marroquinería y accesorios. -

Domicilio: Avenida Calchaqui Nº 3950, local 1140, Localidad de Quilmes, Partido. de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 501045.207-8.

C.U.I.T.: 30-71736379-1.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: H, Fracción: 1, Parcela Nº 13 B.-

---

Decreto Nº 4595/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/11/2022

expediente municipal **Nº** 4091-4443-A-2022

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla: ;, ·

Expediente: 4091-4443-A-2022.- Titular: Agüero, Melisa Gimena. -

Rubro: Venta al por menor de prendas de vestir y accesorios. -

Domicilio: Calle Alsina Nº 322, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes. - Cuenta Corriente: 501023395-2.-

C.U.I.T.: 27-39155066-8.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: **1,** Sección: K, Manzana: 35, Parcela **Nº**

11 A.-

---

Decreto Nº 4623/2022

Quilmes, 24/11/2022

**Visto**

la Ordenanza Nº 13.571/21, promulgada por el Decreto Nº 4.463/21, Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2022, que en su Artículo 14, autoriza al Departamento Ejecutivo para disponer de créditos suplementarios dentro del marco establecido por los Artículos 119 y 120 del Decreto Ley Nº 6.769/58 y modificatorias; y

**Considerando**

Que el artículo citado de dicha Ordenanza también faculta

al Departamento Ejecutivo a efectuar transferencias de asignaciones presupuestarias dentro del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos para la ampliación de conceptos vigentes o la creación de

nuevas partidas y/o cargos, bonificaciones y horas cátedra, dentro y entre las distintas subjurisdicciones existentes o a crearse; como así también, modificar la estructura programática, metas físicas y sus unidades de medida, acorde a la normativa Provincial y Municipal vigente, y a realizar transferencias y creaciones de créditos en la Jurisdicción 11, Honorable Concejo Deliberante, a solicitud de dicha Jurisdicción, facultando a la Presidencia de dicho Honorable Cuerpo a realizar las modificaciones necesarias en las Partidas para llevar adelante la ejecución presupuestaria;

Que resulta necesario proceder a la adecuación de distintas partidas del Presupuesto de Gastos .y Recursos vigente, detalladas en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, resulta procedente la realización del presente; y

Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°:MODIFÍCASE** el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo **1** (A y B), que forma parte integrante del presente.-

**ARTÍCULO 2°:DÉSE** conocimiento al Honorable Concejo Deliberante de las modificaciones realizadas.-

**ARTÍCULO 3°:** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 4°:** **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, dese al Registro General y **ARCHÍVESE.-**

| | | |
|---|---|---|
| **Lic. Alejandro E. Gandulfo** | **Dr. Claudio H. Carbone** | **Mayra S. Mendoza** |
| *Jefe de Gabinete* | *Secretario Legal y Técnico* | *Intendenta* |
| Municipalidad de Quilmes | Municipalidad de Quilmes | Municipalidad de Quilmes |

**Lic. María Eva Stolzing Ugarte**

*Secretaria de Hacienda*

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 4623/2022

---

Decreto Nº 4625/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/11/2022

EX-2022-180302-QUI-CGADPER#JDG

**ANÚLASE** el Decreto Nº 4026/22, de fecha 12 de octubre de 2022.-

**DISPÓNESE** la baja a partir del 1° de enero de 2023, en el cargo de Operador Clase 1, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, de la agente Da Silva, Iris Lilian (Leg. 18.907 - CUIL Nº 24-18861619- 0 - Fecha de nacimiento: 30 de noviembre de 1957) - Fecha de Ingreso: del 22 de enero de 1996 al 09 de junio de 2014 y del 12 de julio de 2014 al 1º de enero de 2023 - Antiguead Municipal: 26 años - 1O meses y 07 días -Antigüedad reconocida por ANSES: 04 años y 11 meses -Antigüedad Total: 31 años - 09 meses y 07 días.-

---

Decreto Nº 4626/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/11/2022

EX-2022-179840-QUI-CGADPER#JDG

**ANÚLASE** el Decreto 3607/22, de fecha 19 de septiembre de 2022.-

**DISPÓNESE** la baja a partir del 1O de noviembre de 2022, en el cargo de Administrativo Clase 111, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, del agente Pellegrino, Héctor Antonio (Leg. 17.421 - CUIL Nº 20-13530774-3 - Fecha de nacimiento: 05 de noviembre de 1957) - Fecha de Ingreso: del 1O de febrero de 1994 al 28 de junio de 1994, del 1° de julio de 1994 al 28 de diciembre de 1994, del 02 de enero de 1995 al 28 de junio de 1995, del 1° de julio de 1995 al 28 de diciembre de 1995, del 12 de abril de 2005 al 1O de noviembre de 2022

- Antigüedad Municipal: 19 años, 05 meses y 04 días -Antigüedad reconocida por ANSES: 15 años, 06 meses y 27 días - Antigüedad total: 35 años y 01 día (deducidos períodos simultáneos).-

---

Decreto Nº 4627/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/11/2022

**DESE DE BAJA** a la Sra. Alluisette, Mirtha Adriana (Leg. 12.868- CUIL **Nº** 27-16144585-7), al cargo de Directora - "Personal Político Superior", en la Dirección del CAPS CIC La Ribera, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, continuando con el cargo oportunamente retenido de Médico Hospital "A" 24 Horas (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01), en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 1º de enero de 2023.-

---

Decreto Nº 4628/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/11/2022

**DESÍGNASE** a la Sra. Villalba, Roxana Fabiana (Leg. 26.140 - C.U.I.L. Nº 27-22368110-2), como Directora - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, para desempeñarse a cargo de la Dirección del CAP$ CIC La Ribera, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de

Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, con retención del cargo de Médico Agregado 24 Horas (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01), en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 1º de enero de 2023.-

---

Decreto Nº 4629/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/11/2022

**DESÍGNASE** a la Sra. Fernández, Marisa (CUIL Nº 27- 28220663-9), en carácter de Mensualizada - Nivel 19, para desempeñarse en la Dirección General de Asistencia y Fortalecimiento Integral, dependiente de la Secretaría de Mujeres y Diversidades, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 83 - Actividad Central 01, a partir del 1º y hasta el 31 de enero de 2023.-

---

Decreto Nº 4630/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/11/2022

**DESÍGNASE** al Sr. Villacorta García, Marcos Ernesto (CUIL Nº 20-94254050-8), en carácter de Mensualizado - Nivel 27, para desempeñarse en "Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante (Coordinación General de Asuntos Administrativos y Legales - Jefatura de Gabinete), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 -Actividad Central 01, a partir del 1º y hasta el 31 de enero de 2023.-

---

Decreto Nº 4571/2022

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 22/11/2022

Expediente Nº 4091-12035-S-2022

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago a favor del Sr. GIORDANO LUIS ANGEL, D.N.I. 28.263.905, Legajo Nº 38.348, para solventar los gastos de combustible, estacionamiento, peaje comidas y cualquier otro gasto propio y/o conexo que surja del viaje, con motivo del traslado de las 5 personas a la Ciudad de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón- al "11 Congreso de Políticas Públicas contra las Violencias contra las Mujeres" los días 24 y 25 de noviembre del corriente año.-